



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento
de Canarias**

Número 107

Lunes / 27 de enero

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 59 (Extraordinaria.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

- 1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**
- 1.1. - **8L/CG-0014** Sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA. Página 3

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias en el que se certifica que se expide credencial de diputada del Parlamento de Canarias para doña Ana González González, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de El Hierro, en sustitución, por renuncia, de don Alpidio Armas González. Seguidamente, la señora diputada presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 8L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS. Página 3

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para exponer el contenido de la comunicación remitida por el Gobierno.

En relación con lo expuesto, expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Antona Gómez (GP Popular).

Para referirse a lo que han señalado los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Gobierno.

Los señores Rodríguez Rodríguez, Cruz Hernández, Ruano León y Antona Gómez vuelven a intervenir para replicar.

El señor presidente del Gobierno hace referencia a los planteamientos señalados.

Se suspende la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.
Se reanuda la sesión a las catorce horas y siete minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página 33

El señor presidente expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento de don Alfonso Fernández García, exdiputado del Parlamento de Canarias en la II Legislatura. Seguidamente, los señores diputados guardan un minuto de silencio.

- 8L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página 33

El GP Popular presenta siete propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno, de las que solo se admiten por la Mesa las números 1, 2 y 7. Para explicar estas propuestas, toma la palabra la señora Navarro de Paz. En su turno de palabra fija su posición acerca de las propuestas de los demás grupos.

Para defender las propuestas de resolución números 1, 2 y 3 del GP Mixto interviene el señor Rodríguez Rodríguez. En este turno también señala su parecer acerca de las propuestas del resto de los grupos.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presenta una única propuesta de resolución con tres apartados, y para argumentarla toman la palabra los señores Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Ambos oradores, en sus respectivos turnos de intervención, dan a conocer su postura en relación con las propuestas de los otros grupos.

La señora Navarro de Paz hace uso de un turno de réplica.

Se someten a votación, en primer lugar, las propuestas de resolución del GP Popular, de las cuales se aprueba la número 2 por unanimidad y se rechazan las números 1 y 7. En segundo lugar, se votan las del GP Mixto, y de ellas resulta aprobada la número 2 y no se aprueban la 1 y la 3. En tercer lugar, se somete a votación la propuesta presentada de forma conjunta por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, que se aprueba.

Se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Señoras y señores diputados, por favor, vayan ocupando sus escaños *(Pausa)*.

Comienza la sesión.

Y en primer lugar quiero darles la bienvenida a todas sus señorías, a los miembros del Gobierno, en este primer periodo de sesiones de este nuevo año de 2014, que esperemos que sea fructífero para todos.

• **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA.**

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en el orden del día, el señor secretario primero de la Mesa del Parlamento, don José Miguel González, va a dar lectura a un escrito de la Junta Electoral de Canarias.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Excelentísimo señor presidente del Parlamento, cúmpleme informar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña Ana González González, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de El Hierro, en sustitución, por renuncia, de don Alpidio Armas González.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 22 de enero de 2014, el presidente de la Junta Electoral de Canarias, don Pedro Manuel Hernández Cordobés.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ruego a la excelentísima señora doña Ana González González, que pase a su jura o promesa.

(Los señores diputados presentes se ponen de pie.)

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente. Aplausos.)

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

• **8L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Orden del día, asunto único, comunicaciones del Gobierno, sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Tiene la palabra por parte del Gobierno el señor presidente, don Paulino Rivero Baute.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señorías y señores diputados.

La crisis económica que aún seguimos sufriendo ha dejado al descubierto algunas debilidades de la política en general, especialmente en aspectos relacionados con la economía, y, particularmente, han aflorado las carencias que tenemos algunos territorios para hacerles frente a situaciones adversas. Es cierto que estamos ante la crisis más importante después de la II Guerra Mundial, pero también es cierto que, con nuevos instrumentos, con nuevas condiciones, la hubiéramos podido combatir mejor.

Pero no solamente la crisis ha dejado al descubierto determinadas debilidades de nuestro sistema económico sino también han aflorado situaciones de demanda de la ciudadanía con respecto a más transparencia, a más participación, a profundizar en la democracia, así como a la preocupación de la ciudadanía por la incertidumbre que genera el reconocimiento a derechos sociales que ha costado mucho conquistar a lo largo de mucho tiempo. Derechos que con incertidumbre muchas veces e inquietud la ciudadanía ve que están sujetos a la coyuntura y no están consolidados. Por eso creo que es muy importante que este Parlamento, que las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, reflexionemos, reflexionemos, con compromiso, sin ningún perjuicio previo, si desde nuestro ámbito podemos hacer algo, podemos prepararnos mejor para hacerles frente a situaciones como la que estamos viviendo.

Sin ninguna duda, el objetivo fundamental del Gobierno es generar actividad económica, fortalecer la competitividad de la economía canaria, diversificar nuestra economía para, fruto de esa generación de actividad económica, generar empleo y, por lo tanto, bienestar en el archipiélago. Ese es el objetivo esencial

y fundamental por el que viene trabajando el Gobierno de Canarias: cohesión social, cohesión territorial y medidas, estrategias, con las que a medio plazo, con el horizonte del año 2020, Canarias pueda avanzar para conseguir generar actividad económica y llegar a ese millón de ocupados que es imprescindible para bajar las tasas de desempleo a unas cifras razonables.

Por eso creo que es oportuno reflexionar sobre algunos conceptos que manejamos diariamente y ver si, apoyándonos en esos conceptos que manejamos diariamente, podemos prepararnos para encarar un futuro esperanzador. Conceptos como el Régimen Económico-Fiscal, la financiación, los puertos, los aeropuertos, el tráfico aéreo interinsular, las telecomunicaciones, el comercio exterior, la sanidad exterior, los cabildos, los ayuntamientos, la maquinaria administrativa lenta, la internacionalización, los derechos, la transparencia... ¿Por qué, por qué no tenemos previamente la disposición a reflexionar sobre todos esos conceptos?

¿Hay alguien en esta Cámara que dude de que es fundamental apuntalar con seguridad jurídica nuestro Régimen Económico-Fiscal? ¿Alguien duda de que, después de la sentencia del Tribunal Constitucional del 2003 y del 2013, es fundamental reflexionar y trabajar para ver cómo les damos soporte jurídico y no quedan sujetos a la interpretación del gobierno de turno de Madrid nuestros derechos históricos reconocidos, como son los derivados del Régimen Económico-Fiscal?

¿Hay alguien que se siente en esta Cámara que dude de que Canarias necesita una financiación justa?

¿Hay alguien que cuestione en esta Cámara que necesitamos más capacidad para decidir por nosotros mismos y no estar sujetos a las decisiones que se tomen fuera de Canarias? ¿Esa es la corresponsabilidad? ¿Alguien duda de que Canarias necesita profundizar, desde el punto de vista competencial, en aquellas materias que nos puedan ayudar a generar impulso y actividad económica en el archipiélago, entiéndase gestión de los puertos, entiéndase gestión de los aeropuertos, entiéndase gestión sobre el tráfico aéreo interinsular, competencias relacionadas con las telecomunicaciones, las costas, el comercio y la sanidad exterior? ¿Alguien tiene duda –de los que estamos aquí– de que sobre este asunto se puede trabajar?

¿Tiene alguien dudas de que, después de la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2013, la continuidad territorial de Canarias, como indica la sentencia del Constitucional, debe consolidarse a través de una modificación del Estatuto, es decir, el reconocimiento a las aguas interinsulares, a las aguas entre las islas como aguas canarias? ¿Alguien duda de que tenemos que definir nuestro territorio?

¿No está en el debate diario, no está en el debate diario la racionalización de la Administración, el ajuste de la Administración a los nuevos tiempos? ¿Es que no estamos debatiendo diariamente de la necesidad de reformar, de ajustar, el ámbito competencial, los distintos niveles de la Administración canaria, con cabildos, ayuntamientos, para ajustarlos a una nueva realidad? ¿Tiene alguien dudas de que es necesario impulsar procedimientos para acelerar la toma de decisiones y, por lo tanto, que las decisiones se ajusten más a las necesidades que tienen los ciudadanos –entiéndase los decretos-leyes–, ¿tiene alguien duda sobre eso?

¿Alguien duda en Canarias, pensando en canario, pensando en Canarias como pueblo, los intereses de Canarias, alguien duda de que para la internacionalización de nuestra economía, que es una de las claves de nuestro futuro, es necesario el papel, la representación que Canarias pueda jugar de cara al exterior?

¿Tiene dudas alguien de que es fundamental impulsar mecanismos para tener una menor dependencia energética, de las energías convencionales, y, por lo tanto, la apuesta por las energías limpias en Canarias?

¿No ha aflorado en esta crisis un desapego de la ciudadanía que hace necesario que se impulsen medidas para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y profundizar en la democracia?

¿No está en la inquietud de sus señorías la inquietud de los ciudadanos de garantizar, desde el punto de vista público, la prestación de los servicios esenciales y de avanzar en la consolidación de nuevos derechos sociales?, ¿no está eso en nuestra preocupación? Pues si está en nuestra preocupación, y creo que, si no en el cien por cien, en más del noventa por ciento de las cosas que he expresado, que las manejamos diariamente, coincidimos en nuestro lenguaje diario, en nuestras intervenciones, reflexionemos sobre todas ellas para ver cómo podemos utilizarlas para que nos ayuden a generar un impulso a nuestro autogobierno, para darle un impulso a Canarias y podernos poner en una situación favorable en esta etapa, cuando parece que la crisis empieza a tener su final allá en el fondo del túnel. Es fundamental reflexionar sobre todas estas cosas.

Porque, señorías, es que Canarias, que es el territorio más singular del Estado español, creo que tampoco nadie duda –de los que estamos aquí– de que el único territorio o el territorio más singular, el único que tiene un reconocimiento expreso por parte de la Unión Europea, es el archipiélago canario, y ese territorio, siendo el más singular de todos, pues, no quedó bien anclado inicialmente, no está bien anclado ni en la Constitución ni está bien anclado en el Estatuto de Autonomía.

Sin ninguna duda, la Constitución del 78 y la descentralización del Estado en favor de las autonomías han sido las dos herramientas fundamentales, junto a la democracia, para el gran avance social y económico que se ha producido en el Estado en general y en Canarias en particular a lo largo de estos últimos más de treinta años. Creo que ahí no hay ninguna duda de que han sido las herramientas fundamentales, pero no quedamos

inicialmente bien anclados con el reconocimiento de las particularidades de Canarias. En la Constitución del 78 porque –a las sentencias del Tribunal Constitucional me remito–, pues, el tratamiento que se le da con la redacción de la disposición adicional tercera al REF, pues, no fue suficiente. De la misma manera que en la Constitución se trata con mucha nitidez, con mucha claridad y con mucha seguridad jurídica, todo lo que son los derechos forales de Navarra y del País Vasco, en el caso de Canarias la redacción quedó muy abierta y las sentencias del Tribunal Constitucional dejan en el alero lo que son nuestros derechos históricos más importantes. Y porque en el Estatuto el acuerdo alcanzado con las fuerzas políticas, contrariamente al acuerdo mayoritario de los cabildos y los ayuntamientos de acceder al Estatuto de Autonomía a través de la vía del 151, es decir, como las comunidades históricas, pues, accedimos a través del 143, con una limitación ya inicialmente importante para el reconocimiento de determinadas particularidades, de singularidades, que tiene el archipiélago canario.

Es verdad que los primeros pactos autonómicos en el año 81 dieron amparo para que, a través –en el caso de Canarias– de la Lotraca y a través de –Valencia– la Lotrava, pudieran incorporarse en el Estatuto del 82 competencias que tenían las comunidades que habían accedido por el 151.

En el año 92 se formulan los segundos pactos autonómicos y, en ese marco de los segundos pactos autonómicos, Canarias hace una muy leve modificación de su Estatuto de Autonomía en el año 96, que implica básicamente dos cuestiones a destacar, como es el reconocimiento de Canarias como nacionalidad y las barreras electorales. Son los dos elementos más importantes de esa modificación, muy parcial, muy limitada, que se llevó a cabo en el año 96.

Hay un hito importante que tiene que servirnos también como referencia para toda esta reflexión que tiene que llevarse a cabo en el Parlamento, si el Parlamento lo considera, a través de un trabajo, de ese trabajo en ponencia, que es que en el año 97 se produce un hito no contemplado o que no se contemplaba en el Estatuto, en la modificación del Estatuto del 96, que es el reconocimiento del concepto de la lejanía por la Unión Europea. El reconocer, recoger, amparar, en el derecho primario europeo, en el Tratado de Ámsterdam, el reconocimiento del elemento que significa la ultraperiferia, en este caso el concepto de la lejanía, que no lo tenemos recogido en nuestro Estatuto.

Y, por otra parte, tampoco podemos perder de vista que en el año 2004 se abrió un nuevo proceso de ajuste de los estatutos de autonomía en todo el Estado. Proceso que se inicia con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, con un compromiso de apoyar todos aquellos estatutos que tuvieran una mayoría, la mayoría suficiente, pero con una idea de fondo muy importante, que era profundizar en las singularidades de cada uno de los territorios. Era ajustar a cada uno de los territorios las competencias en función de esas peculiaridades de esos territorios.

En base a ese nuevo proceso que se abre en el año 2004, en Canarias se pone en marcha, casi de forma inmediata, un comité de expertos, impulsado por el gobierno de aquel momento, trabajo del comité de expertos que se materializa en un acuerdo de este Parlamento en el año 2006. Y ese acuerdo del Parlamento del año 2006 es remitido al Parlamento español ese mismo año.

Y no es menos cierto que en ese texto, que surge mayoritariamente de esta Cámara, en este caso digamos que más vinculado al Partido Socialista Canario y Coalición Canaria, no es menos cierto que en Madrid, en el año 2007, febrero del 2007, con el actual Gobierno, y especialmente gracias a las aportaciones, al trabajo de la hoy vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y de Federico Trillo, que son los responsables del gobierno popular, sobre la base del texto aprobado en el Parlamento de Canarias se incorporan enmiendas del Partido Popular. Es decir, que hay un texto, un trabajo –que puede servir, que puede servir de referencia, si la Cámara así lo entiende–, que es fruto del consenso, del acuerdo mayoritario de esta Cámara. Es fruto del consenso de las fuerzas políticas en Canarias. Un texto base que hoy puede servir de guía para los trabajos que quedan por llevar a cabo.

Pero, señor presidente, señoras y señores diputados, decía en mis palabras iniciales que el objetivo del Gobierno no es otro que impulsar la actividad económica. Impulsar la actividad económica y, para el impulso de la actividad económica, hay en estos momentos una estrategia de crecimiento económico y el empleo, siguiendo las directrices de la Unión Europea, que cuenta con el consenso de la sociedad canaria, que espero también que cuente con el consenso, al igual que ya sucedió con el apoyo de una comisión parlamentaria, del pleno de este Parlamento. Estrategia de crecimiento y empleo que tiene como objetivo fundamental fortalecer la competitividad de nuestra economía y darle otra dimensión que nos ayude a diversificarla, apostando claramente por la internacionalización, y que, bajo los conceptos de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, como así son las orientaciones de la Unión Europea, avanza y ha merecido el reconocimiento de la Comisión Europea.

Pero ese crecimiento económico, esa estrategia de crecimiento económico, tiene que tener instrumentos, tiene que tener medios para poder llevarlo a cabo. Y los medios, los medios que nos ayudarían, los instrumentos para poder llevar a cabo un impulso a la actividad económica en Canarias, que nos permitan apuntalar la

competitividad de la economía, que nos ayuden a diversificar la economía, con ese objetivo de avanzar en la creación de empleo en el archipiélago, creo que nadie duda de que tienen que ver, primero, con un asunto que está resuelto. Afortunadamente, está caminando en la orientación que habíamos planteado desde Canarias, que es, en el nuevo marco financiero de la Unión Europea, el mantener, mantener, a pesar de la crisis, el presupuesto para el archipiélago.

Pero tiene otras tres cuestiones que son fundamentales. El REF es una cuestión vital. Si no tenemos un Régimen Económico-Fiscal que genere certidumbre, pues, difícilmente nos ayudará al objetivo por el que se planteó el REF en su momento, que no es otro que todas aquellas medidas que sirvan para compensar la situación de desventaja que tiene el archipiélago por su insularidad, doble insularidad, y especialmente por la lejanía. El REF es una pieza fundamental para generar la actividad económica en Canarias, y creo que eso nadie lo duda, pero el REF necesitamos apuntalarlo, y el REF, para apuntalar jurídicamente este potente instrumento de la economía canaria hay dos vías: la modificación de la Constitución, en su momento, y el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, tal y como lo ha planteado la Cámara: si es que en la resolución parlamentaria aprobada por esta Cámara por unanimidad se hace referencia clara y contundente a una modificación parcial del Estatuto de Autonomía de Canarias para darle amparo jurídico al REF.

En la ponencia, en los trabajos, podrá opinarse –y todo eso es respetable– que la modificación puede tener un alcance u otro, pero en este caso, en el caso en particular del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la resolución aprobada por este Parlamento, por unanimidad, se dice que se impulse una modificación parcial del Estatuto de Autonomía de Canarias para darle amparo jurídico al REF.

Al igual, no es nada sorprendente, que determinados grupos de opinión en Canarias se estén expresando en la misma línea, dada la incertidumbre en la que se ha quedado en estos momentos el Régimen Económico y Fiscal con ocasión de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, una de las herramientas fundamentales para generar empleo, para generar actividad económica, para ayudarnos a mejorar el bienestar de los ciudadanos, es el Régimen Económico y Fiscal canario, que en estos momentos, con la interpretación del Tribunal Constitucional, pues, disminuye, ha disminuido sus capacidades de una forma alarmante.

En segundo lugar, en segundo lugar, la financiación. Todos los estatutos de nueva generación hacen referencia al sistema de financiación, ¡todos los estatutos de nueva generación! Todos estamos de acuerdo –eso es lo que todos los días oímos, todos, todas las fuerzas políticas– en que Canarias tiene una financiación deficiente y que Canarias tiene que tener una financiación justa. El marco para garantizar la financiación que nos corresponde en justicia es el marco de la modificación del Estatuto de Autonomía.

Y hay un tercer aspecto que creo que tampoco es discutible por parte de nadie. Para poder llevar a cabo ese impulso, ese impulso a la capacidad de Canarias para, por sí misma, poder tener medios para salir de situaciones como la que hemos vivido, para ser menos dependientes del exterior, es el ámbito competencial. Y creo que competencias como es la de los puertos y los aeropuertos, como es la del transporte aéreo interinsular, competencias como la de las telecomunicaciones o la de costas, competencias como la gestión del comercio exterior o sanidad exterior... ¿Hay alguna limitación, tenemos alguna limitación para que esas competencias puedan ser reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía y que nos ayuden, sumado a lo que es la financiación y al Régimen Económico y Fiscal, a que Canarias, por sí misma, pueda tener capacidad para impulsar nuestra actividad económica y ser menos dependientes del exterior? Pues de esto se trata.

La comunicación remitida por el Gobierno de Canarias a este Parlamento tiene como objetivo, de una forma constructiva, que este Parlamento, a través del mecanismo que entienda, el que decida la mayoría parlamentaria, reflexione, reflexione, cómo podemos fortalecer nuestra capacidad propia para dar respuesta a las necesidades que tienen los ciudadanos. Los ciudadanos tienen una imperiosa necesidad de que les demos respuestas desde el punto de vista del bienestar. El bienestar viene derivado del trabajo, viene derivado de unos servicios esenciales públicos que nos pongan a todos en igualdad de condiciones y viene derivado también de la transparencia, de la participación ciudadana y de profundizar en algunas medidas que son necesarias para democratizar más la acción pública. Eso es lo que demandan los ciudadanos y, sobre esa base, sobre esa base de reflexión, constructiva, teniendo en cuenta además que Canarias es la única comunidad autónoma que no tiene un estatuto de nueva generación, es la invitación a esa reflexión para poder entre todos contribuir a tener un mecanismo, un mecanismo, que es el fortalecimiento de nuestro autogobierno para poder hacer frente, no solamente a situaciones como las que hemos vivido, sino para hacerles frente, en mejores condiciones, a los avatares cotidianos y de medio y largo plazo que se van planteando.

Hoy se están tramitando en el Congreso de los Diputados varios estatutos: el de Castilla-La Mancha, se está tramitando una modificación del Estatuto de Murcia, que ha hecho cuatro modificaciones, se está tramitando la modificación del Estatuto de Valencia. Es decir, no hay ninguna razón, ninguna razón, para que un estatuto, que es plenamente constitucional, un estatuto, una modificación estatutaria que apuesta claramente

por respetar el marco en el que estamos inmersos, el marco de la Constitución del 78, no hay ninguna razón para que en Canarias no avancemos en esa idea de modernización, de racionalización de la Administración y de poder disponer de mecanismos que nos ayuden a hacer frente a situaciones que son difíciles, que han sido complejas, pero que nosotros creo que tenemos que asumir la responsabilidad de que las cosas dependan más de nosotros, dependan menos de decisiones que se tomen fuera, y el instrumento para profundizar en estas herramientas que nos permitan tomar decisiones por nosotros mismos, acertar o equivocarnos por nosotros mismos, el mecanismo no es otro que el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Turno de los grupos parlamentarios, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez (*Pausa*).

Señorías, me lo piden, excusar al vicepresidente del Gobierno, que está con una afección gripal, excusarle su presencia, que me dijeron para hacerla constar.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días. Asistentes, medios de comunicación.

El Gobierno ha enviado a este Parlamento una comunicación en relación con un tema relevante, y es proponer a esta Cámara la posibilidad de iniciar los trabajos sobre un nuevo estatuto de autonomía. Asunto estratégico, asunto mayor, asunto relevante.

La comunicación del Gobierno, sin embargo, pasa de puntillas por los antecedentes en relación con este asunto y me parece poco riguroso que hablemos de esto sin hablar de por qué estamos en esta situación. Y hay que decir con claridad, con contundencia, porque los datos son inequívocos, que la historia del nuevo estatuto es una historia fracasada, porque se impusieron en el proceso de tramitación los intereses partidistas, tácticos e incluso personales. Va a ser difícil que se dé una circunstancia tan favorable, a favor del autogobierno, de la descentralización, de la mejora del estatuto político de los territorios diversos que conforman el Estado español, que el que vivimos en la pasada legislatura. Zapatero tuvo defectos y errores, pero también tuvo algún acierto, y para nosotros lo es reconocer la diversidad territorial del Estado español, reconocer su estatus político, profundizar en el autogobierno, y esta comunidad perdió absolutamente el tren de esa oportunidad histórica, que verán que no será fácil que se repita.

Pero no fue casual esa pérdida de ese momento de dar un salto en el autogobierno, de mejorar nuestro estatus político, nuestras competencias, nuestras posibilidades de abordar el futuro. Y digo que no fue casual porque la historia reparte responsabilidades de forma clara. Se inició en esa etapa favorable donde los llamados estatutos de segunda generación alcanzaron a ocho comunidades autónomas. Canarias inicia la tramitación, el proceso de trabajo con un acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Popular, entonces participaba en el Gobierno. Cuando se rompe esta alianza, se finalizan los trabajos de ese nuevo estatuto con el Partido Socialista desde fuera del Gobierno. Cuando se trae a esta Cámara la posición final, la proposición de ley, la vota en contra el Partido Popular –ayer repasaba todas las actas–, de manera contundente, cuestionando la constitucionalidad, la oportunidad, la necesidad de esta reforma. La apoyan el Partido Socialista y Coalición Canaria, que la remiten a las Cortes Generales, y en las Cortes Generales, en su toma en consideración, el Partido Popular hace un discurso contrario e incendiario, nacionalsocialista llegó a denominarse al Estatuto de Canarias, Plan Ibarretxe II. Pero allí apoyamos la tramitación el Partido Socialista, Coalición Canaria y Nueva Canarias.

Y se inició el proceso de tramitación con un conjunto de enmiendas de las partes, que anoche también repasé. Y sorprende lo siguiente: hay un bloque de 110 enmiendas, la mayoría formuladas por Coalición Canaria y el Partido Popular. Partido Popular que había negado con su voto aquí la tramitación de la norma y que había negado la toma en consideración en las Cortes Generales. Es enmendada de manera sustancial por Coalición Canaria y el Partido Popular, como ven ustedes, siguiendo una línea de coherencia absoluta en el comportamiento de los grupos en función de asuntos tan relevantes.

Y para darle la vuelta al proceso y quebrar una oportunidad histórica este Parlamento, después de la presentación de las enmiendas, sin que hubiera ningún proceso conclusivo en las Cortes Generales, utilizando una resolución de la Presidencia de las Cortes, retira el texto del estatuto, esta vez con los votos de Coalición Canaria y del Partido Popular.

Resumen: el estatuto se convirtió en moneda de cambio, en interés particular, partidista, que frustró una oportunidad histórica de cambiar y avanzar en el autogobierno y lo que lo determinó en todo momento fue quién estaba en el Gobierno y quién estaba en la Oposición, y quien dirigió ese proceso fue Coalición Canaria. De manera que, de manera categórica, con los datos en la mano, con la historia escrita, no tenemos un estatuto

evolucionado porque algunos utilizaron su tramitación en base a intereses tácticos, personales, estrictamente partidistas.

Y ahora, legítimamente, nos vuelven a convocar a esta opción y saben los que lo proponen, y nosotros también aunque no lo compartimos, que las posibilidades de un nuevo estatuto, de verdad, que profundice en el autogobierno, que nos dé más instrumentos para intervenir sobre la realidad social, económica, política, son escasas, porque hay una condición que está ahí, y es que hay mayoría en las Cortes Generales del Partido Popular, que no es precisamente el partido que a lo largo de la historia de España se ha caracterizado por profundizar en el autogobierno, en la descentralización, no es precisamente. Es tan así que en estos dos años y medio de gobierno conservador hemos visto, retroceder no, hemos visto incumplir de manera flagrante los estatutos vigentes; casi todas las normas han intervenido y han entrado en las competencias autonómicas.

De manera, señor presidente, señores del Gobierno, es poco razonable que quien frustró, hizo naufragar un estatuto interesante que suponía un avance, venga a ahora con una edición muy parecida, con los mismos a los que se acusó de su fracaso, porque en la comunicación, en la resolución de este Parlamento, cuando se retira, Coalición Canaria y el Partido Popular acusan al Partido Socialista de responsables, de obstruccionistas, de impedir el autogobierno para Canarias, justamente de la mano de quien había negado ese estatuto en este Parlamento y quien había negado ese estatuto en las Cortes Generales.

Con claridad: no tenemos estatuto porque se ha utilizado este importante elemento exclusivamente en base a los intereses personales, partidistas, coyunturales. Y aquí ha habido quien ha dirigido esto, que ha sido Coalición Canaria, que ha usado al Partido Socialista y al Partido Popular como marionetas, en función de que estuvieran en el Gobierno o en la Oposición, en asuntos tan relevantes como estos, y me remito a la historia incontestable de lo que pasó en este Parlamento y de lo que pasó en las Cortes Generales en relación a este tema.

Pero, a pesar de las pocas posibilidades, a pesar del oportunismo de esta iniciativa, Nueva Canarias, el PIL, vamos a apoyar de forma inequívoca la tramitación de cualquier proceso de mejora del autogobierno, porque creemos que es muy importante para la historia presente y futura de esta tierra. Sabemos que el proceso de descentralización del Estado, el reconocimiento de la diversidad, la autonomía política, ha servido para avanzar, para generar progreso, para generar cohesión, para que los canarios nos entendamos y nos comprendamos y nos ayudemos más. Ha sido clave, junto a la democracia, para esa transformación. De manera que, aunque somos plenamente conscientes, como ustedes, del trayecto que esto tiene, estaremos del lado del autogobierno y de la necesidad de recuperar más competencias para que se distribuyan de forma eficiente entre las estructuras internas de nuestra comunidad, para que se den más competencias a los ayuntamientos y a los cabildos y para que, paralelamente, conquistemos un sistema de financiación que garantice la suficiencia para el desempeño de las tareas de autogobierno.

No tenemos duda sobre la importancia que tendría proteger jurídicamente hasta donde pudiéramos nuestro Régimen Económico y Fiscal. Creo que con la sentencia del Constitucional ya es hasta insuficiente el estatuto. Como no logremos un cambio constitucional que reconozca la modulación de las políticas españolas en esta tierra, ni siquiera el estatuto será suficiente barrera jurídica. Pero habrá que hacerlo.

Estamos de acuerdo en que puertos y aeropuertos se dirijan desde aquí, que las aguas de Canarias sean territorio, sean espacio del archipiélago, que ejerzamos esas funciones; estamos de acuerdo en que elementos sensibles como la sanidad exterior se gobiernen desde aquí. Este fin de semana en La Palma los agricultores me lo decían: setenta u ochenta plagas porque los controles fitosanitarios en frontera son un desastre. No pueden estar en manos de quien no siente los problemas cotidianos. Por lo tanto, ninguna duda sobre este tema.

Pero menos duda sobre un asunto que el señor presidente citó y que nosotros queremos darle la importancia que tiene. Necesitamos más instrumentos para hacer una política económica que crezca y reparta beneficios y riqueza, queremos más competencias para hacer una sociedad más cohesionada, más justa, más equilibrada, entre los territorios y entre los ciudadanos, pero queremos también más democracia, que este Parlamento represente de verdad el pluralismo y la diversidad que hoy tiene la sociedad canaria. Y por eso, aunque el estatuto puede ser un marco para resolver algunas de las deficiencias de nuestro sistema electoral, este Parlamento tiene competencias y posibilidad de intervenir ya sobre ese tema, y nosotros lo reclamamos aquí. Espero que no pretendan ustedes con este estatuto eludir la responsabilidad de debatir una mejora de nuestro sistema electoral. ¡El peor del mundo!: no hay ningún país de la tierra donde la democracia brille que tenga los elementos disuasorios para la participación que tiene este sistema electoral. Y la situación transitoria, de la disposición segunda, transitoria segunda, debe ser modificada de manera urgente si se quiere ganar credibilidad en esto de más democracia, más participación y escuchar a la ciudadanía.

Porque les he de decir, señores del Gobierno, que yo tengo la percepción de que ustedes retiraron el estatuto en tramitación sin seguir estrictamente lo que dice el Estatuto de Autonomía. Porque es claro el Estatuto de Autonomía: en el artículo 64 dice que, una vez que se remite por parte del Parlamento a las Cortes Generales

el texto, este tiene que ser devuelto o reenviado al Parlamento de Canarias si hay modificaciones sustanciales y es en ese momento el Parlamento quien, en función de esos contenidos, hace una contrapropuesta, acepta lo dicho o lo retira. Pero aquí se retiró deprisa y corriendo, aludiendo a una resolución de la Presidencia del Congreso del año 93, que era derecho supletorio ante estatutos que no tenían previsto eso en su articulado, que no es el caso del de Canarias.

Y creemos, sinceramente, los que hemos seguido el debate, los que hemos estado siempre a favor del autogobierno, desde la transición política, desde el artículo 151 y 143... Porque los que tenemos cierta edad también tenemos cierta memoria y sabemos quiénes estuvieron en contra del 151, porque el Partido Socialista y la izquierda canaria estuvo a favor del 151, con ayuntamientos y cabildos, y fue el centroderecha canario –la UCD, las AIC, el CDS– los que dijeron que no, que la vía lenta, porque entonces no pensaban en clave canaria, pensaban en clave española.

Y ustedes retiraron esta propuesta de reforma, retiraron esta propuesta de reforma por un temor no explicitado, no documentado, aunque se puede traslucir de la historia vivida, y es que en las Cortes Generales se hiciera algo que fuera más allá de la propuesta de reforma electoral que salió de aquí y que se le diera una vuelta de tuerca a la reforma electoral, por lo menos en los mismos términos y con la misma legitimidad que algunos en el avión de Canarias a Madrid modificaron los porcentajes insulares y canarios al alza, en el tránsito en las alturas.

Señor presidente, nosotros vamos a apoyar cualquier tramitación que suponga más autogobierno, más capacidad de decidir, más reconocimiento a nuestras singularidades. Es coherente con el momento en el que vivimos, aunque no esté demandado en las calles. Es necesario para el futuro de Canarias. Pero sabemos que no hay condiciones objetivas para que esto se produzca en profundidad. Si queremos un estatuto para salir del paso, seguramente el PP pudiera estar de acuerdo. Pero, de verdad, en lo que ustedes plantean –y nosotros creemos necesario– va a ser muy difícil. Por eso estaremos al lado de la tramitación, enriqueciendo el debate, haciéndolo participativo, porque la otra vez esto pasó sin pena ni gloria; no hubo participación de la ciudadanía, de los sindicatos, de los empresarios, de las universidades, de los jóvenes, de la sociedad canaria. La gente no sabe la importancia que puede tener un nuevo estatuto político para avanzar en la cohesión social, en el progreso, en la democracia. Pero le decimos con la misma claridad que vamos a insistir y vamos a denunciar cualquier intento de aplazamiento de una de las asignaturas pendientes de esta sociedad, que es mejorar el sistema democrático, mejorar el sistema electoral, y la transitoriedad de la disposición transitoria segunda es inaceptable y puede ser modificada aquí.

Y acabo recordando que el que les habla en nombre de Nueva Canarias, en las enmiendas a este estatuto, ya propusimos en el 2007 la sustitución de la transitoria segunda, del 15% al 3, al 5%. Situación que luego los socialistas repitieron aquí en una proposición de ley en el año 2009 y que nosotros hemos vuelto a presentar aquí como Nueva Canarias este año para que se discuta.

Sí a la reforma del estatuto, sí a asumir responsabilidades del fracaso que ha supuesto no tener ese estatuto, sí a la reforma electoral y muy importante este instrumento que nos ayude a la... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y el señor presidente indica al orador que dispone de tiempo adicional.)*

Pero digámosle a la ciudadanía las cosas claras. No utilicemos las cosas estratégicas como si fueran asuntos menores. La financiación autonómica, el Estatuto de Autonomía, el Régimen Económico y Fiscal, son decisivos para el progreso de Canarias, determinantes. ¡No se puede jugar con estas cuestiones! Hay que buscar el entendimiento y el consenso, pero necesitamos un REF de todos, y para el empleo y para el crecimiento necesitamos una financiación justa y necesitamos más capacidad de decisión. Y hay que decir, señor presidente, que la financiación autonómica que tenemos, firmada por usted, por el señor Soria y por el señor Zapatero, ha comprometido los intereses de esta tierra y vamos ahora a un nuevo tiempo de una nueva financiación complicada, donde las debilidades de la sociedad canaria son relevantes. Pero también estaremos detrás del gobierno de turno en defensa de un modelo de financiación justo, que nos trate como mínimo como al resto de los ciudadanos estatales, y estaremos detrás de este tema y estaremos detrás del REF cuando nos aclaren exactamente hasta dónde quieren llegar, porque no lo tenemos claro. Alguna duda han generado ustedes después de haber cerrado aquí una resolución unánime, reabrir un debate que lo que ha hecho es confundir y yo creo que deslegitimar –si no se aclara– a este Parlamento.

Acabo, señor presidente, señorías, diciendo que estaremos con las propuestas de resolución matizando este debate y estaremos en la ponencia –si se constituye– contribuyendo a mejorar el estatus político de esta tierra, pero no vamos a permitir que se olvide lo que ha transcurrido ni vamos a permitir que las responsabilidades se diluyan, porque cuando una sociedad hace que las responsabilidades se diluyan no avanza y nosotros queremos para esta tierra avances y progreso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías. Señor presidente del Gobierno, muy buenos días. Nuevamente debatimos hoy en este Parlamento sobre el Estatuto de Autonomía de Canarias. Un estatuto que, junto con la Constitución española de 1978, ha permitido el mayor periodo de prosperidad que ha conocido esta tierra. Prosperidad que no hubiera sido posible sin el tesón de miles de canarios y canarias que, con su esfuerzo y confianza, decidieron embarcarse en un proyecto colectivo que hoy, por diversas circunstancias, sienten a veces hurtado. Señorías, la desconfianza en la clase política es un mal al que hay que poner remedio. Si queremos revertir el desengaño de la ciudadanía con las instituciones, un primer paso es cumplir lo que se promete.

Hace dos años y medio, Coalición Canaria y el Partido Socialista firmamos, suscribimos un pacto que incluía un extenso programa de gobierno para el que pedimos la confianza de esta Cámara, programa que estamos cumpliendo escrupulosamente. El sostenimiento de los servicios públicos fundamentales es una realidad, las iniciativas legislativas que pactamos una a una se han ido cumpliendo: ley de administraciones públicas, ley de vivienda, ley de la Radiotelevisión Canaria. Hoy, este debate viene a certificar la salud de ese pacto, cumpliendo con una promesa, cumpliendo con nuestro compromiso, con el inicio de una reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, incluida la reforma electoral, que ambos partidos consideramos fundamental y para la que nuevamente pedimos el respaldo de esta Cámara. Porque está en el programa de gobierno y porque además viene reforzado por resoluciones de este Parlamento, como la del 17 de julio del año 2012.

E iniciamos este debate crucial para el futuro de Canarias en un momento en el que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y la actualización del sistema de financiación de las comunidades autónomas están sobre la mesa. Un momento en el que además el Gobierno de España ha emprendido un programa de reformas que incide directamente en la esencia de nuestra autonomía y, lo que es más grave, menoscaba la capacidad de las comunidades autónomas para soportar el mantenimiento del Estado del bienestar que tienen encomendado constitucionalmente.

Así, antiguas reivindicaciones que hemos compartido todos los grupos que hoy nos sentamos en este Parlamento se solapan con las nuevas realidades surgidas de la crisis económica y de la receta recentralizadora que pretende imponer el Gobierno de España, amparado, además, en criterios exclusivamente ideológicos.

Por todo ello, para el Partido Socialista resulta vital que se reabra hoy, ahora, el debate sobre el Estatuto de Autonomía. Y decimos bien, reabrir el debate, porque lo hacemos desde una óptica que pretende que todos podamos aportar, que no pretende excluir a nadie, a ningún partido y a ninguna idea. Señorías, hay que recordar que el artículo 64.1 a) del Estatuto de Autonomía de Canarias, hoy vigente, da la potestad al Gobierno para presentar directamente a esta Cámara un proyecto de reforma. Potestad que el Gobierno ha rehusado ejercer para remitirnos una comunicación que hoy debatimos y que sea esta Cámara, el poder legislativo, quien decida el qué, el cuándo y el porqué o, lo que es lo mismo, su contenido, de esa propuesta, de esa reforma del Estatuto de Autonomía.

Tres cuestiones para las que el Partido Socialista ya tiene respuesta. En cuanto al qué, se nos presentan tres opciones: no hacer nada, emprender una reforma del estatuto liderada por el Gobierno o que sea el Parlamento sobre quien recaiga esta responsabilidad. Señorías, los y las socialistas partimos de la premisa de que la inactividad no es una opción, pero además creemos que el tradicional consenso que ha presidido esta Cámara para tratar cuestiones como la actualización del REF o los asuntos europeos debe recuperarse para la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y para que sirva como ejemplo de nuestra sincera voluntad de acuerdo, en este minuto uno del proceso, en respuesta a la pregunta planteada, ya podemos decir que estamos completamente de acuerdo con algo que ha venido manifestando el Partido Popular: el Gobierno de Canarias no debe dedicar ni un minuto más a este asunto. Sus prioridades, las del Gobierno, señorías, tienen que seguir siendo las que hasta ahora han sido y son su seña de identidad: seguir trabajando para paliar las políticas antisociales del Gobierno de España. Por ello, con los escasos recursos de que disponemos, el Gobierno de Canarias tiene que seguir implementando la estrategia de la pobreza, tiene que seguir aplicando políticas de dependencia, tiene que seguir contratando a profesores y profesoras y ampliando las plazas de formación profesional, hay que continuar invirtiendo en infraestructura educativa, nuestros universitarios tienen que seguir becados aunque no lleguen al 6,5 en sus notas, hay que seguir, señorías, atendiendo a los más de 11.000 niños y niñas que reciben ayudas de comedor, durante el curso y en verano, en los almuerzos y en los desayunos, en Primaria y –por primera vez en este curso y en nuestra historia– en Secundaria. Señorías, el Gobierno de Canarias tiene que culminar las infraestructuras sanitarias prioritarias. Obras como los hospitales del norte y sur de Tenerife, como el hospital de Fuerteventura, tienen que ver la luz, y deben ver la luz antes del final de la legislatura. Y, por supuesto, el Gobierno de Canarias tiene que seguir volcando todos sus esfuerzos en luchar contra la crisis económica y el

desempleo; tiene que seguir incrementando los fondos para políticas activas de empleo ante las restricciones del Gobierno central y aportando liquidez al tejido empresarial.

Es por ello, señorías, que al Partido Socialista le parece acertado que el Gobierno haya decidido traspasar todo el protagonismo y, sobre todo, también toda la responsabilidad de la reforma del Estatuto de Autonomía al Parlamento de Canarias, a todos y cada uno de los que nos sentamos en esta Cámara, los sesenta diputadas y diputados.

Y, sentadas las bases, señorías, ahora toca responder a cuándo. Transcurridos más de dos años desde que arrancara la VIII Legislatura, el tiempo apremia. Afirmar, como algunos han hecho –por cierto, siendo desautorizados al día siguiente por su jefe de filas–, que este no es el momento de un nuevo estatuto equivale a postergar *sine die* la actualización de nuestra norma básica de autogobierno, y nosotros no estamos de acuerdo. No hacerlo ahora supone alejarnos durante al menos tres años más de los estatutos llamados de segunda generación, pero, sobre todo, supone de facto negar la posibilidad de que instrumentos tan importantes como el REF gocen de la protección y anclaje en el sistema constitucional que merecen y precisan.

Señorías, el sosiego y la pausa son una opción, no así la inactividad, y, por lo tanto, creemos que este es el momento de poner en marcha los mecanismos que nos permitan actualizar y mejorar nuestras normas de autogobierno. Y esperamos que los demás grupos, incluidos los de la Oposición, mantengan la vocación reformista que mostraron en la propuesta fallida del 2006 y que ha sido relatada aquí por el anterior interviniente.

Hay que recordar, señorías, que hace siete años y un mes una representante del Partido Popular subió a esta tribuna, a esta misma tribuna, para decir, en referencia a las Cortes Generales, decía lo siguiente: estoy convencida de que la reforma del Estatuto de Autonomía solo será posible si ustedes, los socialistas, pasan a la Oposición y que desde la Oposición los socialistas acabarán por sumarse a una reforma razonable y útil para Canarias, y para todos los canarios, y hasta entonces que a nadie le quepa la menor duda de que el Partido Popular conservará su vocación de dotar a Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía. Hoy es el día, señorías, hoy es el día en el que vamos a saber qué es lo que opinan y qué es lo que deciden, qué hacen un día y qué hacen otro, porque hoy el Partido Socialista está en la Oposición en las Cortes Generales y el Partido Popular tiene mayoría absoluta en ambas cámaras. Siete años han transcurrido desde entonces y, apelando a la coherencia del Partido Popular, esperamos, sinceramente, que su intención se mantenga.

Señorías, hace un momento he planteado en este debate en términos qué hacer con nuestro estatuto, cuándo iniciar el proceso para su renovación y ahora toca hablar de por qué creemos necesaria su reforma. Pero antes de entrar en esta materia conviene que tengamos las reglas del juego bien claras. Una cosa es discrepar sobre el qué y el cuándo y otra bien distinta es autoexcluirse del fondo de la cuestión. Señorías, y particularmente me dirijo a las diputadas y diputados del Partido Popular, ahora conoceremos cuál es su postura sobre la reforma del Estatuto de Autonomía, sobre si la siguen considerando necesaria y útil para Canarias y para todos los canarios, como decía su portavoz en esta tribuna hace siete años. Y si esa postura ha cambiado y no coincide con la de los grupos que apoyamos al Gobierno, lo respetaremos, no podía ser de otra manera; ahora bien, si la mayoría de esta Cámara vota a favor y decide que hay que emprender la reforma, estoy convencido de que ustedes participarán en el debate de fondo, porque lo contrario sería una irresponsabilidad política grave para un partido con vocación de gobierno. Por ello, apelo precisamente a la responsabilidad de su partido para no quedarse fuera de una reforma que ambiciona ser la reforma de todas y todos, la de todos los partidos y la de todas las ideas y, en definitiva, la de todos los canarios y la de todas las canarias.

Pero, señorías, antes de adelantar alguna de las propuestas que el Partido Socialista propondrá en esta Cámara, creo sinceramente que hay que felicitar al Gobierno –señor presidente del Gobierno–, por el esfuerzo integrador que ha realizado en el documento de trabajo que nos ha remitido y que puede servir como perfecto punto de partida en este Parlamento. Un documento que ha tratado de integrar en un único texto elementos que parecían a priori del todo inconexos.

Así, partiendo del texto acordado en el Parlamento, en este Parlamento, el 13 de septiembre de 2006, se ha incorporado el espíritu de la mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos con representación en las Cortes y esta Cámara. Además, se ha asumido el tratamiento que han abordado los estatutos de autonomía catalán, andaluz y balear, el conjunto de materias competenciales, así como la incorporación de una relación de derechos y obligaciones de los ciudadanos; muy importantes esos derechos y esas nuevas obligaciones para todos los canarios.

Por último, ha tenido acogida en el texto remitido por el Gobierno la sentencia de Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña, lo que a posteriori resultará fundamental, una garantía sobre la plena integración del estatuto que remitiremos a las Cortes en el marco constitucional vigente.

Cuestiones que en gran medida allanarán el camino a esta empresa en la que nos queremos embarcar y que dejarán sin argumentos a aquellos que pretendan buscar en ella motivos de tensión y enfrentamiento con otras instituciones del Estado.

Señorías, aunque este debate no es el escenario para hablar, para dotar de contenido a un nuevo estatuto –la ponencia ya se encargará de ello–, el Partido Socialista quiere exponer su porqué de la reforma, en definitiva, cuáles van a ser las líneas básicas en la reforma del estatuto que plantearemos en esta Cámara.

En primer lugar, queremos reformar el sistema electoral, con dos objetivos claros: reforzar la representatividad democrática de cada una de las islas; en segundo lugar, profundizar en la vocación regional, no solo del Gobierno sino también del propio Parlamento que lo designa. Y para ello propondremos en primer lugar acercar los topes electorales a la actual pluralidad política del archipiélago. Señorías, una democracia asentada y plural como la canaria es perfectamente capaz de superar los obstáculos que llevaron a este Parlamento –por cierto, con nuestra oposición– a fijar, en 1996, en las Cortes Generales, las actuales barreras del 30% insular y del 6% regional. Y creemos, sinceramente, que si los partidos que hoy nos sentamos en esta Cámara somos lo suficientemente generosos, habremos dado un paso importantísimo para que la política, con mayúsculas, y las instituciones recuperen la confianza de la ciudadanía, reduciendo esas barreras al 15% insular y al 3% regional. Pero, en segundo lugar, y no menos importante, propondremos la creación de la circunscripción regional, que conviva con las circunscripciones insulares, lo que conlleva una lista en la que el conjunto de los canarios y canarias tengan la posibilidad de pronunciarse sobre el candidato o candidata a la Presidencia del Gobierno, si los partidos, evidentemente, así lo deciden. Y ya les adelanto que de prosperar la propuesta el candidato del Partido Socialista...

El señor PRESIDENTE: Sí. Don Julio, dos minutos. Sí, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, tras treinta años de experiencia, podemos afirmar que la triple paridad no ha supuesto desequilibrios de una isla a otra; muy al contrario: ha logrado abordar desde el conjunto problemas que antes de la promulgación del estatuto parecían irresolubles. Pero, transcurrido este tiempo, en el Partido Socialista creemos que hay que dar un paso más en lo que siempre hemos creído, que no solo somos siete islas asociadas sino un conjunto de territorios; y, lo que es más importante, una comunidad de 2 millones de ciudadanos y ciudadanas con un proyecto común.

Señorías, esta ha sido siempre nuestra propuesta. No estamos proponiendo nada nuevo; al contrario, estamos haciéndonos eco de los modelos que se están implantando en nuestro ámbito político. Lo vemos próximamente, dentro de cuatro meses, en el Parlamento Europeo.

En segundo lugar, queremos abordar, de una vez por todas, el blindaje constitucional del Régimen Económico y Fiscal. Señorías, creo que estamos de acuerdo en que el principal problema al que se enfrenta Canarias es el paro y creo que también podemos estar de acuerdo en que el único instrumento con el que contamos para atacar frontalmente las altas tasas de desempleo es con un Régimen Económico y Fiscal canalizado al único objetivo de una mejor redistribución de la riqueza mediante la creación de empleo.

Un instrumento como este, diseñado para compensar parte de nuestros sobrecostes y barreras estructurales, no puede quedar al albur de las políticas coyunturales. Es decir, como decida tratarnos en cada momento el Ejecutivo central, y sea del signo que sea. Los presupuestos generales del Estado y el sistema de financiación de las comunidades autónomas pueden modular la acción del Gobierno de España en las islas pero en ningún caso deberían poder llegar a determinarla.

Creemos que es preciso incorporar al bloque de constitucionalidad la garantía de que Canarias mantenga un mínimo de inversiones y un marcado diferencial fiscal.

Pero, señorías, si nuestros sobrecostes son estructurales, nuestras aspiraciones también deberían serlo y la forma de conseguirlo pasa por blindar nuestro REF en el Estatuto de Autonomía.

Canarias tiene la obligación de proteger los instrumentos y las políticas que nos compensan nuestro hecho diferencial...

El señor PRESIDENTE: Don Julio, por favor, concluya, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...máxime cuando, como he dicho, son nuestro único mecanismo para combatir estructuralmente el desempleo.

El tercer punto –y termino, señor presidente–, queremos dotar de derechos a la ciudadanía, reformar las instituciones públicas; la transparencia y la cercanía es necesario mejorar en este nuevo estatuto.

En definitiva, señorías, el Partido Socialista quiere hacer una apuesta decidida por una reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias que nos dé mayor capacidad para afrontar los retos presentes y futuros, mayor garantía de bienestar para nuestros ciudadanos. Una apuesta, una reforma en la que nos presentamos con la mente abierta y con la mano tendida al consenso. Una reforma que tiene que ser útil para los y las canarias, y todo ello en un proceso liderado por este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenos días.

Afrontamos, señor presidente del Gobierno, este debate, que es un debate sobre una comunicación del Gobierno en torno a la oportunidad de iniciar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Lo ha dicho, lo han dicho los anteriores intervinientes, especialmente el señor Cruz acaba de referirse a ello, y yo creo que sí este es un hecho destacable, más allá del ámbito formal, tiene mucho sentido, mucho alcance político, por las razones que les voy a tratar de exponer.

No estamos, señorías, como digo, reformando el estatuto sino decidiendo si este es un buen momento para iniciar su reforma. El Gobierno, como señaló el señor Cruz, podía haber iniciado su reforma materializándola, de acuerdo con lo que prevé el vigente estatuto, con una propuesta, con un proyecto de reforma del estatuto y la Cámara se vería obligada a darle trámite, cualquiera que finalmente fuera el resultado. Pero no ha sido esa la elección, la elección ha sido comunicar a la Cámara la oportunidad de iniciar el proceso, y esto es muy relevante de cara a obtener o a propiciar que finalmente podamos alcanzar un acuerdo en torno a esta necesidad.

¿Por qué ahora? ¿No sabíamos desde el comienzo de la legislatura, desde el año 2011, que el proceso de reforma que esta Cámara acometió en el 2006, 2007, fue un proceso fracasado, que acabó –como se ha señalado ya– con la retirada de aquella propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía? ¿No sabíamos que ocho comunidades autónomas –no lo sabíamos en el 2011– sí consiguieron reformar su estatuto de autonomía y Canarias, sin embargo, se quedó atrás en ese proceso, repitiendo la historia que de alguna manera se produjo en el propio proceso de conformación autonómica en los años ochenta, cuando no se accedió por la vía del artículo 151 sino, junto a Valencia, con un modelo de acceso del 143 más una ley orgánica de transferencias complementarias? ¿No sabíamos todo eso, señorías? ¿No sabía el Gobierno, cuando mandó ahora esta comunicación, que tuvo ocasión de enviar una comunicación semejante, casi idéntica, en el 2011? ¿Por qué ha tardado tanto el Gobierno en manifestar su posición para iniciar este proceso? O también podíamos preguntarnos por qué no hemos iniciado los grupos que apoyamos al Gobierno –el Grupo Parlamentario Socialista Canario y el Grupo Parlamentario Nacionalista– este proceso. ¿Por qué no lo hicimos hace un año?

¿Qué ha ocurrido, señorías, en política y en economía en los años 2012 y 2013? ¿O qué ha ocurrido al menos desde el inicio de esta legislatura, en el último semestre del 2011 hasta la fecha? Pues han ocurrido, y desgraciadamente muchos de los efectos de las políticas llevadas a cabo y de las decisiones tienen que seguirse produciendo, muchísimas cosas.

Se ha producido una significativa reducción presupuestaria, tanto en el ámbito del Estado como en el ámbito de esta comunidad autónoma. Llegó el Partido Popular al Gobierno de España a finales del año 2011, tras las elecciones generales. El propósito del Gobierno de España desde entonces hasta ahora, por decisiones que tienen mucho que ver con el marco comunitario, ha sido la búsqueda de la balanza, del equilibrio en la balanza fiscal. Se ha producido una amenaza de rescate de la economía española, que no se ha consumado, afortunadamente, pero se ha producido esa amenaza, y sí se ha producido un rescate del sistema bancario, con una aportación de dinero público muy significativa para sostener el sistema bancario español.

En esos años, en estos años, se ha incrementado de forma significativa el paro en España y en Canarias: en España en casi un millón de personas y en Canarias en más de 100.000 personas.

Y en medio de todo ese proceso, complicado, difícil, se han producido –y se producen– diferentes demandas en torno a la democratización, a la participación, a la transparencia, a la racionalización de la Administración e incluso debates, a nuestro juicio oblicuos, obtusos, sobre la recentralización de España como solución a ese déficit o a esa diferencia en las balanzas fiscales. Debates que en alguna ocasión ya hemos tenido momento para debatir y señalar que el modelo de Estado no tiene nada que ver al final con ese equilibrio y que podemos ir a nuestro marco, que es el marco comunitario, a Europa, para ver cómo hay estados federales como Alemania que no tienen ese problema o estados unitarios como Portugal, que son estados rescatados en su economía.

Por tanto, señorías, todo esto es lo que ha ocurrido, todo eso es lo que está ocurriendo, viene produciendo efectos y, por desgracia, seguirá produciendo efectos.

¿Por qué estamos, por tanto, en este debate? Porque, si en el marco español se están produciendo cosas muy importantes, muy importantes, que todavía no sabemos cuál va a ser su alcance, no sabemos cómo se van a solucionar... Debates territoriales muy significativos. El debate de Cataluña es, sin duda, un debate muy significativo que afectará al conjunto de España, sin duda, es un proceso difícil, complicado, en términos políticos, y no sabemos cuál va a ser el alcance final de ese proceso. Pero sí sabemos, señorías, que el proceso de conformación de la Constitución española del año 78 es un proceso que se debe básicamente a la transición política. Una transición que dio ocasión a la aproximación de diferentes fuerzas políticas que conquistaron la democracia y que conformaron un modelo territorial descentralizado en torno a un modelo autonómico.

Y en ese contexto, señorías, ¿qué puede hacer Canarias? En el contexto presente, en el 2014, en el 2014, teniendo en cuenta esos antecedentes inmediatos, de cuál ha sido la denominación general de la legislatura en Canarias y en España, en torno a temas de naturaleza básicamente económica, pero que ahora se atisban también con problemas de naturaleza estrictamente política, que tienen una base, un fundamento territorial, como es el caso catalán. Nosotros creemos, señorías, que Canarias va a tener que seguir acometiendo, con dificultad pero con decisión, los gravísimos problemas de la financiación y, con arreglo a esos gravísimos problemas, qué políticas públicas puede hacer para sostener sus servicios públicos básicos.

Creemos también que vamos a seguir cumpliendo, debemos seguir cumpliendo, los objetivos de déficit y de deuda pública, porque son fundamentales para que la recuperación, cuando se produzca la recuperación, se produzca con solidez, con capacidad real para afrontar el futuro.

Creemos, señorías, también que es fundamental que recientes acontecimientos, que todos conocemos, como son las recientes sentencias del Tribunal Constitucional en torno al Régimen Económico y Fiscal, encuentren una respuesta por parte de este Parlamento desde el punto de vista de su capacidad. Lo decidimos esto ya desde julio del 2012 cuando pactamos una resolución única, una resolución única, apoyada por todos los grupos parlamentarios, donde decíamos, entre otras cosas, que teníamos que garantizar institucionalmente el Régimen Económico y Fiscal, a sabiendas de que la estructura normativa, en ley ordinaria, no daba fortaleza de contenido a nuestro Régimen Económico y Fiscal y que la única garantía que tenemos en estos momentos respecto al REF es meramente de procedimiento y no de contenido material. Y hoy, que se está negociando la relación con el Gobierno de España en torno a ese Régimen Económico y Fiscal y que estamos compelidos a terminar antes del mes de julio, siendo esto así, cualquiera que sea el resultado, lo que sí es cierto es que para evitar que en el próximo año, en el siguiente o en los sucesivos se produzcan alteraciones respecto del documento que finalmente se apruebe, respecto del acuerdo que finalmente se sancione mediante ley, necesitamos establecer garantías jurídicas, en el marco que está en estos momentos a nuestro alcance, que es el del Estatuto de Autonomía. Podíamos también discutir acerca de si el marco tiene que ser nada menos que el marco constitucional; ya saben ustedes que las garantías de la reforma constitucional llevan procedimientos muy agravados, muy complejos y que además están, lógicamente, en manos de quien tiene esa responsabilidad en este momento, que es el Gobierno de España. La nuestra, la que nosotros podemos ejercer es la que define hoy nuestro marco autonómico, en un sentido que además lo que nos da es una primera parte del partido. Esto es un juego que se juega en dos tiempos: el primer tiempo es el que corresponde al Parlamento de Canarias y el segundo tiempo a las Cortes Generales. Y esto es importante de cara incluso a rebatir algunas cosas que ha dicho el señor Rodríguez en la tribuna, a las que me referiré a continuación.

Señorías, si estamos en ese marco económico, hemos pasado en esta legislatura autonómica y en lo que va de legislatura estatal a acometer las emergencias de naturaleza económica y se atisban ahora, digamos, o se propicia, a través de diferentes variables internacionales, que puede haberse tocado suelo, podemos decir, no siendo excesivamente optimistas, podemos decir que a lo mejor hemos tocado suelo, que no vamos a seguir cayendo, que la economía está en un momento en donde, tanto en el nivel de la deuda pública como en el consumo privado, empezaremos a ver mejoría; si estamos en ese contexto, ¿estamos, señorías, en condiciones de formular un nuevo estatuto que fortalezca nuestra estructura económica y social?, ¿podemos acometer esa tarea? Sabemos que esa tarea no la vamos a culminar en un mes ni en dos meses, ni en cuatro ni en seis quizás. Es una tarea que se empieza y que, si se buscan los acuerdos necesarios, durará un tiempo, quizás este año 2014, y quizás podamos estar en condiciones, si se produjeran acuerdos, para propiciar que terminemos esa primera parte que corresponde al Parlamento de Canarias y producir después su remisión a las Cortes Generales.

Esta es la circunstancia, estas son las circunstancias; es decir, no se puede, no es coherente hablar de que se ha tocado suelo en el plano económico y no propiciar debates que van a ser del Parlamento, no del Gobierno, lo ha señalado el señor Cruz. El Gobierno termina hoy. El Gobierno nos ha trasladado la voluntad de que se inicie un proceso de reforma estatutaria y es el Parlamento el que decide si lo hace o no lo hace y, consecuentemente, si lo produce y, en su caso, remite un texto que pueda ser fruto del acuerdo a las Cortes Generales.

No quisiera entrar hoy en el contenido, más allá de la referencia que ha hecho al Régimen Económico y Fiscal, ni siquiera ante las preguntas retóricas que hacía el presidente del Gobierno en torno a si no estamos de acuerdo, y yo veía algunas cabezas en la bancada popular que decían que no. Bueno, no estamos discutiendo ni siquiera eso. Ni siquiera en alguna de las preguntas, en algunas de las preguntas donde se puede disentir, porque disentir forma parte del proceso. El proceso, lo que estamos decidiendo es iniciarlo y estamos con una posibilidad enorme de llegar a muchos acuerdos, porque lo que nos dice la comunicación es, “miren, hay muchos antecedentes que propician que podamos llegar a acuerdos”. ¿Por qué?, porque en el 2006 se aprobó un texto, porque se tomó en consideración, porque después hubo acuerdos entre Coalición Canaria y el

Partido Popular, porque... En fin, el proceso después se bloqueó, se retiró, porque las circunstancias políticas, es verdad, parcialmente verdad... Algunas de las cosas que dijo el señor Rodríguez no son ciertas y yo quisiera referirme a ellas ahora, casi casi al final para no agotar mi tiempo.

El proceso del 2006 y 2007 se frustró y, aunque el portavoz del Grupo Mixto, el señor Rodríguez, ha dicho, se refería a intereses tácticos y personales, cuando se repasa la historia, se tiene siempre la dificultad de ver cuál es el enfoque que se hace de la misma. Por ejemplo, el señor Rodríguez olvidó que, por su actuación personal, disolvió el grupo canario en las Cortes Generales en junio del 2007, es decir, disolvió el grupo canario, porque en aquel momento lo que le interesaba era acercarse al partido del Gobierno. En fin... Y, por tanto, cuidado con hacer interpretaciones sesgadas de la historia, sobre todo cuando no nos van a producir acercamientos, porque lo que queremos hoy es producir acercamientos. Y estamos de acuerdo en el fondo e incluso, señor Rodríguez, en la actual legislatura estatal su formación política y la nuestra, Coalición Canaria en este caso, el CCN también, el PNC, concurrimos juntos a las elecciones generales y nos integramos en el Grupo Mixto, pero con una unidad de acción en base a un programa. Por tanto, vamos a dejar el pasado para no tener que repasar determinadas cosas.

Del pasado sí que podemos entresacar, y creo que esa sí que es una fortuna de la comunicación, que muchas de esas cosas son aprovechables.

En ese sentido, señorías, voy terminando, presidente, para referirme a que el Gobierno ha terminado. El Gobierno termina comunicando esta fase y es nuestra responsabilidad, la nuestra, la del Parlamento de Canarias, la de los grupos que apoyan al Gobierno y la de los grupos que están en la Oposición, tomar una decisión de iniciar un proceso. Nosotros tendremos que decidir el contenido de ese texto, si finalmente alcanzamos acuerdos, y en su caso la oportunidad de su remisión a las Cortes Generales. Porque es que es cierto, lo que sí es cierto es que son hechos objetivos, que el proceso de 2006-2007 fracasó... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia indica al orador que dispone de un tiempo adicional.)*; que la comunidad canaria no pudo aprobar su estatuto; que hay ocho comunidades autónomas que sí lo hicieron. Es cierto que hoy el marco constitucional de los tratados europeos nos da más fortaleza a la estructura de Canarias en la Unión Europea que la que hoy, nuestra singularidad como comunidad lejana e insular, tenemos en el conjunto de España. Eso es real. En eso podemos estar de acuerdo los populares, los socialistas, los nacionalistas, ya sea de la bancada del Grupo Nacionalista o incluso de la bancada del Grupo Mixto. Todos podemos estar de acuerdo en eso.

El propósito, por tanto, por parte de mi grupo es, en primer lugar, afirmar rotundamente que estamos en un buen momento para hacerlo; que el Gobierno no se puede desocupar de sus tareas relativas a afrontar la crisis y a garantizar los servicios públicos fundamentales y que nosotros, los diputados y diputadas de esta Cámara, tenemos una responsabilidad a la que no podemos renunciar, porque nuestro autogobierno quedó limitado, y hay herramientas de naturaleza económica, muchas de naturaleza económica, y específicamente la garantía institucional del Régimen Económico y Fiscal, para propiciar que iniciemos a partir de esta comunicación la reforma, que lo hagamos dentro del marco que establece el Reglamento de la Cámara, elijamos el procedimiento que nos permita llegar a acuerdos.

Nosotros pretendemos que esta sea una iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios, pero es evidente que nosotros no podemos forzar esa decisión. Sí queremos generar las condiciones para que esas circunstancias se produzcan: para que podamos alcanzar un acuerdo, para que podamos aprobar un nuevo estatuto en Canarias y para que se den las condiciones de su aprobación futura en las Cortes Generales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: “No es el momento político para hacer una reforma del estatuto [...] y no es el momento porque para eso se necesita una mayoría y el acuerdo en Canarias”. Quien pronuncia esto no es ningún dirigente del Partido Popular, quien pronuncia esto fue la diputada nacional de Coalición Canaria, Ana Oramas.

Quiero decir antes que nada una cosa: el Gobierno sabía de antemano que, presentando una comunicación al Parlamento de Canarias, era la mejor manera de que no hubiese acuerdo ni consenso. Lo han conseguido. Y lo han conseguido por una razón muy sencilla: porque el Partido Socialista Canario no se presta a esta farsa –el señor Francisco Hernández Spínola en septiembre del 2007–.

Señor presidente, señorías, quiero empezar mi intervención, en nombre de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, con un anuncio claro y sencillo: Canarias no reformará su Estatuto de Autonomía de Canarias en la actual legislatura. Y no lo hará, señorías, porque no se dan ninguna de las circunstancias para

abordar esta reforma. Ni existe una voluntad compartida –tanto que hoy se ha debatido esto– ni existe una necesidad objetiva ni existe consenso político ni existe el menor sentido de la oportunidad para proceder ahora, en este momento, a una reforma del estatuto. En definitiva, no se dan las condiciones para reformar el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Una reforma del estatuto tiene que nacer de la voluntad compartida de todos los grupos parlamentarios. Señorías, el debate hoy –y muy bien lo ha centrado alguno de sus portavoces– no es entrar en valorar el documento ni siquiera en la discusión legal, técnica o jurídica de algunos apartados del documento; el debate hoy, en esta comunicación del Gobierno, es debatir si tenemos o no tenemos y si compartimos o no compartimos la necesidad de hoy, en el 2014, de reformar un Estatuto de Autonomía de Canarias. Y esta necesidad objetiva no existe en Canarias. Hoy no está en la agenda política de Canarias, y no está en la agenda política ni es la preocupación que hoy tienen los canarios y que hoy tienen las canarias. Con una economía y una sociedad golpeadas por una crisis gravísima, los ciudadanos hoy reclaman que toda nuestra atención, que todo nuestro interés y que toda nuestra dedicación esté en lo que verdaderamente preocupa hoy a Canarias, lo que verdaderamente hoy preocupa a todos los canarios. Señorías, con un 35% de paro, con un 65% de paro juvenil y con un 33% de ciudadanos de Canarias que viven bajo el umbral de la pobreza, los desafíos hoy, los desafíos reales hoy, de la Canarias real, no pasan por una reforma del Estatuto de Autonomía y sí por otras reformas que este Gobierno viene anunciando, y así lo hizo en la toma de posesión y que a día de hoy no ha emprendido ni una sola reforma, necesarias también en Canarias.

Miren, cuando todos nosotros también, las señoras y señores diputados, deberíamos estar centrados en lo que es la reforma del Régimen Económico y Fiscal, ustedes plantean una reforma del estatuto excéntrica; cuando hoy también, los diputados y diputadas de esta Cámara, deberíamos estar centrados y concentrados en la reforma del régimen jurídico de las administraciones públicas, ustedes vienen diciendo que hay una reforma, que, además, es ajena al interés general de los ciudadanos; cuando necesitamos centrarnos en reformas fundamentales para las políticas de empleo, de la educación o de la sanidad, ustedes vienen diciendo que necesitan competencias en el espacio aéreo; cuando hoy tendríamos que estar, todo el mundo, centrados en esta Cámara para hablar de la reforma de la selva normativa, de cómo desinflar la burocracia en esta comunidad autónoma, ustedes plantean promover consultas populares en el ámbito espacial de Canarias; cuando hoy deberíamos estar todos los diputados y diputadas resolviendo, debatiendo, sobre el nuevo sistema de financiación autonómica, ustedes plantean una reforma del estatuto que da la espalda a la sociedad, y esa es la realidad.

Señorías, ahora, en este momento, todos los esfuerzos, todas las energías, deberían dirigirse a favorecer la reactivación económica de Canarias y a recuperar progresivamente las condiciones de vida de los ciudadanos de Canarias.

Esta propuesta de reforma es, por tanto, extemporánea y en modo alguno representa una respuesta a los retos actuales. Y esto lo sabemos todos, lo sabe el Gobierno, lo saben los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, lo sabe el Partido Popular y lo sabe la sociedad de Canarias.

Además la comunicación del Gobierno, con un texto articulado, es una iniciativa unilateral, unilateral, que prescinde del consenso. En primer lugar, el Gobierno ha prescindido del consenso del primer partido político y parlamentario de Canarias, que es el Partido Popular. En segundo lugar, el Gobierno prescinde también del consenso del resto de las administraciones públicas, que son los cabildos, que son los ayuntamientos, a los que ustedes tratan como si fueran menores de edad. En tercer lugar, este Gobierno también prescinde del consenso de los agentes sociales, de las universidades, de los empresarios, de los sindicatos, de los consumidores, de los usuarios, de las ONG. Con esta comunicación, el Gobierno, en definitiva, prescinde del consenso y del respaldo de toda la sociedad canaria.

Señorías, sería bueno que el Gobierno y esta Cámara tuvieran presente tanta historia que se ha hecho ahí, cuál fue y cómo aprobamos el Estatuto de Autonomía del año 82, y fue con el consenso de todas las fuerzas políticas y fue con el consenso de una amplia sociedad. Y cómo hicimos la reforma en el año 96; también fue el consenso la norma que vertebró el debate parlamentario de la reforma del Estatuto de Autonomía. El consenso es la clave del éxito. Y ese consenso, que valió en el año 82 y que valió en el año 96, es la misma clave que tiene que valer hoy para que sea un éxito en el año 2014. Sin reforma, no hay consenso. La reforma del estatuto no se puede improvisar ni forzar.

¿No entienden que actuando de esta forma son ustedes, y solamente ustedes, quienes están faltando al respeto a lo que representa el estatuto? ¿No entienden que quienes condenan esta reforma son ustedes, y solo ustedes, imponiendo el proceso? ¿Qué pretenden entonces?: ¿pretenden acaso que el Partido Popular apoye a ciegas esta reforma? ¿Es el momento, señorías?

Mientras ustedes vienen hoy a reivindicar un estatuto de última generación, toda una generación de canarios está en la última. ¿Qué les preocupa a ustedes?, ¿un estatuto, les preocupa un estatuto de última generación o la amenaza de una generación que no puede ni trabajar ni tiene oportunidades ni estudia ni trabaja?

Yo no les voy a hablar mucho del estatuto de última generación, no les voy a hablar de ese estatuto al que ustedes hacen referencia, de hace siete años, y sí de esta generación de la Canarias de hoy. Miren, señorías, hace siete años, la tasa del desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias era de un 10,4; hoy es de un 33%. Hace siete años, en Canarias había 141.456 empresas; siete años después, han cerrado 11.000 empresas canarias. Hace siete años, el producto interior bruto por habitante, ese que mide la riqueza, era 9 puntos superior al de hoy, el año 2014. Hace siete años, señorías –escuchen bien–, el índice de pobreza en Canarias era de un 25% y hoy está casi 10 puntos por encima, rozando el 34%.

¿De qué generación me habla, señoría?, ¿de qué generación me habla?: ¿de la última generación o de esta generación a la que hago referencia, que no tiene oportunidades de trabajo y que no sabe cómo llegar a final de mes?

¿Y según ustedes, según ustedes, la reforma del estatuto –y es bueno que lo digan claro, alto y nítido a la sociedad canaria– va a resolver los problemas que tiene esta generación más desempleada y más empobrecida de la historia contemporánea de Canarias? ¿La reforma del Estatuto de Autonomía que ustedes traen hoy a la Cámara va a resucitar a las más de 11.000 empresas que han tenido que bajar la persiana? ¿La reforma del Estatuto de Autonomía que ustedes traen hoy a la Cámara va a resolver los problemas de pobreza que tenemos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿La reforma del Estatuto de Autonomía que ustedes traen hoy aquí va a resolver el problema de fracaso y de abandono escolar, donde Canarias se sitúa líder en todo el territorio nacional?

Hay que decir la verdad a los ciudadanos, hay que decir la verdad a los ciudadanos. Sí, señor Spínola, quién le ha visto y quién le ve. También en los siete años usted ha cambiado. Le voy a ser sincero, señor Spínola –y usted comparte conmigo esto–: yo estoy convencido, y mi grupo parlamentario está convencido, de que lo que pretende el Gobierno no es reformar el Estatuto de Autonomía, que lo que pretenden los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno no es reformar el Estatuto de Autonomía. Aquí hay un objetivo bien distinto, y su objetivo no es otro que bloquear la iniciativa parlamentaria de reformar el sistema electoral que han presentado.

Pero, volviendo al objeto de este debate, en Canarias, señorías, hay que empezar a tomarse las cosas en serio, y la reforma del Estatuto de Autonomía es un tema muy serio, que ni se puede forzar ni se puede improvisar. Ustedes, los grupos que apoyan al Gobierno, definen que es una prioridad para Canarias la reforma del Estatuto de Autonomía, cuando no existe el menor interés social para esta reforma. Ustedes dicen que gracias a la reforma se van a proteger nuestros fueros, cuando la reforma y el REF están perfectamente protegidos y consagrados no solo en nuestro Estatuto de Autonomía sino en la Constitución y en el Tratado de Lisboa. Ustedes piden en esa reforma del estatuto más y más Administración, cuando tenemos que hacer todo lo contrario; deberían renunciar al aparataje administrativo y político que tenemos en Canarias. Ustedes hablan de garantizar la dependencia, cuando tenemos a más de 46.000 ciudadanos canarios que están pendientes de resolver sus expedientes. Ustedes hablan también del derecho al trabajo, cuando nada hacen para hacer frente a las dramáticas tasas de desempleo que tenemos en Canarias. Ustedes hablan de una educación de calidad, cuando se niegan a hacer un sistema educativo de más calidad.

Señor Rivero, le escuché atentamente cuando usted decía que lo que pretende la reforma del Estatuto es que haya una buena reforma de la Administración, que es fundamental para la internacionalización de nuestras empresas, que es fundamental para apostar por la transparencia, que era fundamental la reforma del Estatuto para nuestro sistema de financiación. ¿Quién le impide a usted y a su Gobierno llevar a cabo una buena reforma de la Administración, negociar un buen sistema de financiación o aclarar el ámbito competencial, quién le imposibilita eso? ¿Hace falta la reforma del estatuto para eso, señor Rivero? ¿Creen, sinceramente, las señoras y señores diputados que apoyan al Gobierno, que hace falta la reforma del estatuto para resolver los graves y grandes problemas que tenemos en Canarias? La respuesta es que no, y tenemos que ser sinceros ante ello.

Ustedes no se han enterado de nada, permítanme que se lo diga. Quizás, en ese espacio aéreo que ustedes reivindican en la reforma del Estatuto y que ustedes reclaman no está la realidad que se vive en la calle. Reflexionen, señorías, y tengan la responsabilidad política e institucional de no emprender una reforma del estatuto que está condenada al fracaso, que no es una prioridad, que no cuenta con una voluntad propia, que no reúne el consenso necesario y que además carece del menor sentido de la oportunidad. Hay que tomarse las cosas en serio. Ni se puede forzar ni se puede improvisar con este tema, hay que dejar de ser el perro lazarillo de nacionalismos insolidarios y recobrar, de una vez y por todas, el orgullo de defender Canarias con criterios propios, con respeto a nuestra identidad canaria y española, y aprender de los nuevos tiempos que nos van a tocar vivir en este año 2014. Yo les pido que aprovechemos la oportunidad que nos da la recuperación económica para ponernos todos manos a la obra en lo verdaderamente importante para Canarias, y lo importante para Canarias no es hoy la reforma del estatuto, lo importante para Canarias es mejorar la

educación, luchar contra el desempleo, hacer una Administración más eficaz, saber luchar también con un plan contra la pobreza que sea eficaz y luchar contra las listas de espera. Eso es lo que quieren los canarios; todo lo demás, cuento y paripé y farsa, como bien decía el señor Spínola en el año 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Corresponde ahora al Gobierno, el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Decía en mi primera intervención que la primera preocupación del Gobierno de Canarias, que creo que compartimos, es cómo hacemos frente a una situación compleja, una situación de máxima dificultad, que ha afectado al mundo desarrollado, que afecta de una forma muy cruda y muy dura, producto de las políticas que se impulsaron a mitad de los años noventa, a España, producto de basar el crecimiento sobre la flexibilización de las leyes del suelo y poner en marcha una actividad económica que a la larga se ha demostrado que era una actividad coyuntural, una economía con pies de barro, basada en el cemento y en el ladrillo, y de aquellos vientos estamos cogiendo esas tempestades hoy.

Y hoy, mirar para atrás solo para aprender de los errores e intentar corregirlos y poder afrontar un futuro con mayores garantías, porque mirar para detrás y reprocharnos lo que cada uno pudo aportar con la mejor o peor intención en el pasado poco va a contribuir a lo que Canarias necesita en estos momentos. Y Canarias lo que necesita en estos momentos es un impulso, un impulso político, social, económico, en esta rampa final – parece – de una crisis que tenemos que reconocer todos, desde la responsabilidad y el compromiso, al margen del caluroso debate político, partidario, tenemos que reconocer que es una crisis que ha sido muy dura, que está siendo muy dura. Y en esa situación de crisis muy dura y de máxima dificultad, donde los problemas de Canarias además se acrecientan, no los de Canarias solo sino los de las regiones con déficit estructural – en esto las regiones ultraperiféricas han tenido muchas más dificultades que el continente –, pues, Canarias está haciendo su tarea. Canarias está haciendo la tarea y la está haciendo razonablemente bien, porque, a pesar de todas las dificultades, a pesar de que no se cumple nuestro Régimen Económico Fiscal, a pesar de que somos los peor financiados, a pesar de que se han llevado a cabo recortes injustificados de compromisos adquiridos por el Gobierno central en otro momento, a pesar de eso, Canarias cumple con los objetivos del déficit, Canarias es la Comunidad menos endeudada per cápita de toda España, Canarias mantiene la intensidad en el sostenimiento de sus servicios públicos esenciales, no hemos privatizado la sanidad, no hemos recortado en materia educativa y mantenemos, en una situación de dificultad, la cohesión social y territorial en el archipiélago.

Y, además, hemos puesto en marcha una estrategia de crecimiento económico que empieza a dar resultados y hoy, está muy bien el debate de las dificultades que tiene Canarias, pero las dificultades que tiene Canarias a lo largo de estos dos años últimos, el crecimiento y la evolución de todas las variables de Canarias son mejores que las del resto del Estado. Es decir, que, responsablemente, tenemos que reconocer que tenemos muchas dificultades pero que, comparativamente, la evolución de la economía, de las tasas de desempleo, de las afiliaciones a la Seguridad Social y el incremento del número de ocupados, los ratios son mejores, las de Canarias, que las del resto del Estado. Pero ese no es el debate que toca hoy, ese debate no es el de hoy; el debate de hoy es si Canarias es merecedora de un buen estatuto o no, si Canarias necesita un buen estatuto o no, si Canarias necesita un buen REF o no, si Canarias necesita una buena financiación o no, si Canarias necesita de competencias para tener menos dependencia exterior o no. Ese es el debate, y este debate hay que encuadrarlo en el marco de la responsabilidad.

Podíamos, aprovechando la situación de crisis, aprovechando la situación de dificultad añadida que tiene Canarias, tener otro tipo de discurso y sumarnos a las tensiones territoriales que tenemos en el Estado español en estos momentos. Podíamos hacer un discurso irresponsable, aprovechando el viento favorable de las dificultades que tiene la gente en general, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social, los problemas institucionales o los problemas territoriales, pero no, aquí estamos planteando un discurso responsable, estamos planteando una reflexión en el estricto cumplimiento del marco constitucional actual. Por lo tanto, creo que es un asunto que ya en principio merecería el respeto de todas las formaciones políticas, incluso de aquella que ostenta la mayoría absoluta en el Gobierno español, o en el parlamento español, y que tenía que valorar precisamente que en una comunidad autónoma, una comunidad autónoma geográficamente en África, lejana, con problemas estructurales que han aflorado con ocasión de la crisis, los ciudadanos que estamos aquí, los responsables públicos, apostamos por el respeto al marco constitucional actual.

Quiero adelantar lo siguiente: el proceso que se ha abierto en el marco del Estado español con respecto a las tensiones territoriales, que se han generado precisamente, probablemente por no seguir las vías que

aconsejan todo tipo de conflictos o de diferencias para intentar encararlos, que es el diálogo, es la reflexión y el diálogo sereno, probablemente eso no tenga en el tiempo otra solución que la modificación de la Constitución, y quiero dejar claro hoy aquí, aprovechando esta ocasión, porque tiene que ver con esto, que si el Gobierno de España impulsa cualquier medida modificadora de la Constitución para darle respuesta a un problema singular o a dos problemas singulares en el continente, que sepan que aquí está la comunidad más singular de todo el Estado español, aquí está la comunidad canaria, que más necesita de autogobierno y que sería intolerable, desde la perspectiva de Canarias, que se busque un encaje singularizado a otros territorios del Estado sin que Canarias esté al mismo nivel.

Esta es una cuestión de consenso, evidentemente. El marco, si hay voluntad, está. El Gobierno ha creado el escenario: enviar una comunicación al Parlamento para que esta comunicación concluya con remitir a una ponencia donde, es el marco donde se tiene que producir el consenso político. Ahí es donde hay que ver la voluntad de si hay disposición al consenso político o no, pero es en el marco de la ponencia.

¿Hurtamos el debate a los ayuntamientos y a los cabildos? Sus señorías, este Parlamento, en esa ponencia, tienen la posibilidad de escuchar a los ayuntamientos y a los cabildos.

¿Se hurta el papel de los agentes económicos y sociales, de los sindicatos o los empresarios, de las asociaciones de usuarios o consumidores? En absoluto. Sus señorías tendrán la oportunidad, en el marco de esa ponencia, de invitar a sumarse al consenso de los trabajos a la sociedad canaria.

Aquí lo que hay que tener es voluntad, voluntad para encarar este asunto. Pero, el espacio, no hay otro espacio. Antes se hacía referencia –me parece que por parte del portavoz en esta ocasión, en este debate, del Grupo Nacionalista, José Miguel Ruano– a que el Gobierno podría haber presentado un texto para el debate. Eso sí hubiera sido marginar a los grupos, eso sí hubiera sido caminar por un camino que no propiciara el consenso, eso sí hubiera sido avanzar en un camino donde no se contara con los ayuntamientos y los cabildos, eso sí era un camino desconectado de la realidad, de la opinión de la sociedad. Pero no, hemos optado por una vía para que el protagonismo del consenso, del trabajo, del esfuerzo común, de la suma de la sociedad canaria en aquellos puntos donde se pueda avanzar y que se pueda concretar sea del Parlamento. Por lo tanto, desde el punto de vista de las posibilidades de consenso, están todas abiertas. La disposición al diálogo, al diálogo sereno, porque estamos hablando de un tema importante.

¿La gente pide por la calle un estatuto? ¿Es oportuno el estatuto? ¿Está en la preocupación de la gente el estatuto? *Sensu contrario*: ¿no está en la preocupación de todos, incluido el Grupo Parlamentario Popular, que aprobó una resolución en este Parlamento, de llevar a cabo una modificación del estatuto para darle cobertura jurídica a nuestro Régimen Económico y Fiscal? ¿No está en la preocupación, de la parte cualificada en este sentido, de los concededores de lo que significa para Canarias, que significa todo, el Régimen Económico y Fiscal, significa todo para nosotros? Un Régimen Económico y Fiscal descafeinado como el que tenemos en este momento nos deja sin posibilidades de seguir desarrollándonos social y económicamente. ¿No está en la preocupación de la sociedad? ¿Cómo se interpreta entonces que, paralelamente al apoyo unánime para modificar el estatuto, para darle cobertura jurídica al Régimen Económico y Fiscal, por primera vez los agentes económicos se pronuncien también sobre este aspecto? Esto es novedoso en Canarias. Que el Círculo de Empresarios de Canarias se manifieste en un comunicado solicitando la modificación del Estatuto de Autonomía para amparar jurídicamente el REF no es baladí.

¿Es que no está en la preocupación de la gente de a pie y de todos –y permítanme, que voy a reiterar algunos argumentos de los que dije antes, pero es que es necesario reflexionar sobre algunas cosas–, es que no está en la preocupación y no nos ayuda a mejorar, social y económicamente, esas variables negativas que todavía tiene Canarias con respecto a los demás, no nos ayuda una financiación justa? ¿No es el estatuto el instrumento para garantizar una financiación justa? No la financiación autonómica, aquella derivada exclusivamente para la financiación de los servicios esenciales, sino la financiación en función de lo que nos corresponde, contemplada en los presupuestos generales del Estado, como han hecho cada una de las comunidades en función de los pactos a que han llegado –bilaterales– con el Gobierno de España; unas, un porcentaje de su PIB para los presupuestos; otras, pues, exigiendo el cumplimiento de determinados compromisos que hay con el archipiélago.

¿Usted cree, señor Antona, usted cree que a la gente no le preocupa, que en Canarias no preocupa, si los aeropuertos se privatizan, pues, los gestionamos nosotros, o los cogestionamos? ¿Usted cree que eso es importante, más o menos importante para la economía canaria? ¿Que nuestros puertos y aeropuertos puedan gestionarse desde el punto de vista solo del interés economicista, intereses económicos? ¿Interesa o no en Canarias que sean herramientas que cumplen con su función social o función pública? ¿Cómo no va a ser eso importante para nosotros, si es la clave? No hay futuro sin una buena accesibilidad en Canarias, no hay futuro para nuestra economía. Y, por lo tanto, todo lo que significan, todo lo que significan los asuntos relacionados con los puertos y los aeropuertos son del máximo interés para el desarrollo de cualquier estrategia de crecimiento económico y, por lo tanto, de empleo, está vinculado directamente.

¿O no nos interesa en Canarias, alguien cree que no es sensible todo lo que significan las comunicaciones internas de Canarias, interiores de Canarias? El tráfico aéreo insular: ¿cómo lo encaramos?, ¿obligaciones de servicio público, sí o no?, ¿con qué apoyos?, ¿competencia o no competencia? ¿Eso no es del interés de los canarios? Es del interés máximo desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista de lo que significa la cohesión del archipiélago.

¿O para nosotros no son importantes, tanto desde el punto de vista de la cohesión interna como expandirnos al exterior, las telecomunicaciones?

O decisiones que ha adoptado este Parlamento para poder encarar algunos asuntos muy puntuales y que hemos visto cómo, desde el punto de vista de la tramitación de las modificaciones legislativas, se nos van en el tiempo de una forma extraordinaria y, cuando vamos a darle respuesta al problema que han tenido los ciudadanos, parece una solución alejada en el tiempo. Es decir, ¿buscar mecanismos más operativos para darles respuesta a los problemas de los ciudadanos, por ejemplo, que lo tienen todas las comunidades autónomas –ahora Murcia precisamente ha modificado su estatuto, ahora recientemente, hace una semana, precisamente esta última modificación para esto, para poder dictar decretos-leyes–, esto no ayuda a la economía? ¿Esto no está en la preocupación de la gente?

O, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con lo que es la internacionalización de la economía. Si tenemos una estrategia de crecimiento económico donde uno de los ejes fundamentales en el que se apoya nuestro crecimiento económico, para complementar al sector que, a la vista está, no es suficiente para absorber la mano de obra que tenemos en Canarias, como es el turismo, y que es la internacionalización de nuestra economía, y después del reconocimiento que hace expresamente la Unión Europea como territorio ultraperiférico, alejado, de modulación de todas las políticas con Canarias, ¿eso es importante o no es importante para nuestra economía y para generar empleo? O sea, ¿no es relevante, no es relevante para nosotros que podamos tener, desde el punto de vista estatutario, que nos ayuda a nuestro crecimiento social, económico, a darles respuesta a los problemas de los ciudadanos? Sí, a la educación, a la sanidad, a las políticas sociales, porque esto es actividad económica.

¿No es importante incorporar en nuestro ámbito constitucional, en el bloque constitucional, en este caso –hasta que se modifique la Constitución– en el Estatuto de Autonomía, el reconocimiento de la lejanía de Canarias, ese concepto de archipiélago atlántico, derivado de la lejanía, y, por lo tanto, poder aplicar sobre ese territorio, desde el punto de vista de lo que significa el Estado al que pertenecemos, la modulación de las políticas legislativas, económicas, con arreglo a unas necesidades diferenciadas? ¿Es que esto no es importante para la gente?

¿O hay ciudadanos a los que les preguntemos en la calle, si salimos, y desde el punto de vista social, no están preocupados con la privatización de los servicios esenciales, con la sanidad y la educación, que se está llevando a cabo en otras partes? ¿Ustedes creen que esto no le preocupa a la gente, la privatización de la sanidad o de la educación? ¿No es necesario coger una carta de derechos con respecto a la prestación de los servicios esenciales, donde haya una garantía en la prestación de los servicios públicos, en una tierra donde todavía tenemos, lamentablemente, pues, unas diferencias muy importantes y donde los niveles de renta exigen que haya unos servicios públicos que nos den a todos igualdad de oportunidades?

¿O no es necesario...?, porque en el debate diario, diariamente, debatimos de la reforma, de la necesaria reforma de la Administración en Canarias y hemos hecho cosas. No es el momento de entrar en profundidad a ver hasta dónde hemos llegado y todo lo que se puede llegar, pero los pasos que se han dado tienen que estar complementados con una modificación estatutaria que nos permita racionalizar el papel de los ayuntamientos y de los cabildos. La ley básica de sostenibilidad de las administraciones locales, aprobada en el parlamento español, necesita de una ley para los municipios canarios que el Gobierno de Canarias va a impulsar este año, al igual que una ley de cabildos para llevar a cabo el ajuste competencial dentro del conjunto de las administraciones canarias. Pero tenemos que ampararnos en una modificación estatutaria que racionalice la Administración canaria.

Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en que, después de este rodaje, después de la experiencia, es necesario poder llevar a cabo un ajuste, desde el punto de vista de la Administración, que cada administración, la más cercana, pueda hacer aquello que pueda llevar a cabo con mayor eficacia y mayor eficiencia que la de una escala superior. Ese mismo concepto, que los ayuntamientos hagan lo que pueden hacer mejor que los cabildos, que los cabildos hagan lo que pueden hacer mejor que el Gobierno de Canarias y que Canarias haga lo que puede hacer mejor que el Estado. Ese es el asunto, ese es el asunto, ese es el principio de la subsidiariedad. Cada uno hacemos lo que podemos hacer mejor, lo que podemos prestar con mayor eficiencia, con mayor eficacia, a los ciudadanos. Ese es el principio descentralizador. Pero también desde el punto de vista del Estado y, desde el punto de vista del Estado con respecto a esta comunidad autónoma, pues, están, se dan todas las razones, todos los argumentos los tenemos para que se pueda encarar en este momento.

No estamos dándole la espalda a la crisis. Se ha trabajado duramente para hacerle frente a la crisis que a Canarias, por sus debilidades estructurales, nos afecta más que al resto. Se ha encarado con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con mucho compromiso por parte de todos y, afortunadamente, parece que al final del túnel empieza a verse una luz, una luz razonable, donde se apunta un crecimiento económico en este archipiélago muy por encima del conjunto del Estado. Y las oportunidades que se están creando, del incremento del número de ocupados y de afiliados a la Seguridad Social, indudablemente mucho mejores que lo que está ocurriendo en el ámbito del resto del Estado. Eso lo estamos haciendo, pero eso no nos puede dejar inmóviles en estos momentos. Tenemos que seguir viendo, trabajando, para ver qué cosas, con qué cosas podemos ayudar a acelerar un crecimiento económico que nos permita cumplir con el objetivo de que en el año 2020 tengamos una comunidad autónoma, un archipiélago, con mayor bienestar, y el bienestar viene derivado, especialmente, especialmente, de unos buenos servicios públicos y de que haya trabajo, de que haya actividad y que haya trabajo.

Y de lo que estamos hablando hoy, no estamos filosofando. Discutir, debatir, mejor dicho, sobre la capacidad de autogobierno que debe tener Canarias no es un tema de filosofía, es un tema pragmático, es poner unas herramientas derivadas de esa capacidad competencial al servicio, al servicio social y económico del archipiélago. De esto se trata. ¿Estamos de acuerdo en el cien por cien o estamos de acuerdo en el cincuenta? Si en principio no hay que prejuzgar, lo importante es tener la voluntad de sentarse para ver si se dan las condiciones del consenso en esa ponencia e identificar aquellas cosas en las que podemos estar de acuerdo. Por ejemplo, hay una en la que a ustedes entiendo que políticamente les será muy difícil no participar. Si aprobaron aquí, con todo el resto del conjunto de las fuerzas políticas, una resolución parlamentaria para llevar a cabo una modificación puntual del Estatuto de Autonomía para darle amparo jurídico al REF, que lo hemos aprobado entre todos, al menos en esa estaremos de acuerdo.

Seguramente no estarán de acuerdo en otras vertientes que yo creo que hay que abordar serenamente, como es el reconocimiento de las aguas canarias, y, por lo tanto, de los recursos que están en esas aguas, a Canarias. Pues, mire, no estamos de acuerdo en esa, pero hay cosas, hay cosas que, unas por resolución parlamentaria, otras porque he visto algunas declaraciones con respecto, por ejemplo, al tema de la financiación... Compartimos que tenemos que mejorar la financiación, que Canarias necesita una financiación justa. Pues trabajemos, pongámonos en disposición. Lo importante es que podamos contribuir, contribuir, desde nuestras respectivas posiciones, para identificar aquellas cosas en las que podemos estar de acuerdo y vamos a...

Habrà cosas en las que no estemos de acuerdo, pero creo que lo importante es mirar para adelante. Mirar para atrás solo y buscar dónde están los errores de unos y de otros va a impedir el darle respuestas a lo que quiere la gente, y lo que quiere la gente es que intentemos avanzar, mejorar las condiciones de vida de la gente que vive en el archipiélago. Y en esto el estatuto no es todo, pero es una parte muy importante, una parte muy importante, sobre todo viviendo en una comunidad como vivimos nosotros, alejada del continente, y que creo que no tenemos ninguna duda de que necesita, que necesita herramientas de autogobierno que no necesitan las demás. Hay cuestiones que pueden ser discutibles en otras comunidades autónomas; en el caso de Canarias no son nada discutibles, y si además aquí estamos hablando responsablemente de modificaciones estatutarias o de una modificación del estatuto que cumple, que cumple con el marco que tenemos actualmente, creo que eso tiene, debe ser un elemento que facilite, que facilite al menos el diálogo, el diálogo sereno.

Esto no es una cuestión, insisto, de discursos, esta es una cuestión de poner sobre la mesa la realidad actual, de analizar con compromiso qué cosas pueden ayudar a esta sociedad a avanzar y aquellas cosas que podemos consensuar, pues, poderlas llevar a cabo, porque, en definitiva, estaremos dando una respuesta a la demanda que están planteando los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Turno de réplica para los grupos parlamentarios.

Indicarles que, en función de cómo ha ido el debate, están previstos diez minutos. Puesto que en la primera intervención hubo algún grupo que se extendió en su intervención, vamos a fijarlos como no ampliables, diez minutos más dos opcionales. ¿De acuerdo? Para todos los grupos, pero ahora no habrá opción de superar esos dos minutos.

Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, la comunicación del Gobierno dice lo que dice y tiene diez puntos, cinco referidos a los antecedentes, a la historia. Solo faltaba que en un asunto estratégico, relevante, político, no tuviéramos en cuenta los antecedentes, que la propia comunicación hace referencias a ellos, y es obligación de un debate de este nivel político, o al menos para nosotros, analizar qué ocurrió

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González).

En el año 82 entramos al estatuto de segunda velocidad porque el centroderecha canario –la UCD y AP– estuvo en contra de que esta comunidad accediera por la vía del 151 y fueron los socialistas y la izquierda nacionalista canaria los que peleamos en favor de lo otro. Y aquí, en esta comunicación, se pasa de puntillas, se habla de la hegemonía política como si fueran extraterrestres. Tenían nombre y apellidos y los siguen teniendo, y además está en los antecedentes.

Por lo tanto, no accedimos a un estatuto de primer nivel en la transición política porque aquí el centroderecha se opuso, porque era un centroderecha al servicio del centralismo.

En el 96 se da un impulso moderado y se introducen algunos elementos positivos. Desde luego la consideración de nacionalidad de Canarias no es un elemento baladí, no es un elemento neutral ni menor, y fue importante. Y se produce un elemento muy negativo: el retroceso en los parámetros de la democracia de nuestra tierra. Ni siquiera se respetaron las propuestas, yo creo que exageradas, del propio Parlamento y en las Cortes Generales se dio una vuelta de tuerca y se llevaron los topes al 30% y el canario al 6%. Eso fue lo que ocurrió en el 96, y tiene también nombre y apellidos.

Y ocurrió, en el año 2004, 2005, 2006 y 2007, que hubo una gran oportunidad para acceder a un estatuto más evolucionado, más adaptado, más singular, más asimétrico, ocurrió lo que ocurrió. Y no es casual quién mande, porque los avances del autogobierno en España han sido producto de la pelea legítima de los pueblos que conforman el Estado a favor de este derecho y ha habido sensibilidades en mayorías políticas en España unas veces sí y otras veces no, y no hay ninguna que haya coincidido con la derecha política española, ¡ninguna!, ni en la transición ni después. De manera que es extemporáneo, es bastante inútil, pretender que al Partido Popular en esta etapa lo vayamos a convencer de profundizar en el autogobierno, en la diversidad, en la asimetría, es bastante inútil, y luego diré lo que creo que debemos hacer. El Partido Popular, legítimamente, aspira a un Estado más centralista. Si ha incumplido los estatutos vigentes, si el Partido Popular ha hecho leyes de recentralización del Estado aprovechando la crisis, un día sí y otro también. ¿Qué ingenuidad les caracteriza a ustedes para venir ahora a decir que el Partido Popular va a aceptar un estatuto de verdad, profundo, de cambio, para tener competencias en puertos y aeropuertos, para delimitar territorialmente el archipiélago y actuar sobre esa delimitación, para tener una sanidad exterior al servicio del control de nuestras fronteras? Para ese conjunto de cuestiones, para proteger nuestro sistema fiscal y económico, va a ser difícil encontrar la correspondencia del Partido Popular, y además en este caso lo han dicho; lo han dicho antes, lo han dicho hoy y lo van a seguir diciendo, y sobre todo lo practican. Por lo tanto, esos antecedentes son importantes que se pongan aquí, porque lo dice la comunicación, pero pasa de puntillas.

Segunda cuestión. El señor Ruano hace referencia a que la ruptura del grupo nacionalista en el Congreso influyó en este tema. Yo creo que está mal informado, no toca hoy discutir de ese tema. Mire, las enmiendas que presentó Nueva Canarias en el Congreso de los Diputados en relación al estatuto que se remitió desde aquí fueron para dos cosas: para profundizar en el autogobierno y en la democracia, y están escritas y están presentadas –tengo aquí el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*–, y cita a Nueva Canarias con las enmiendas de más democracia y más autogobierno. ¿Sabe las que firmó su partido?: menos democracia y menos autogobierno. De las 191 enmiendas presentadas al texto que salió de este Parlamento 110 las firman Coalición Canaria con el Partido Popular, todas para retroceder, para limar, para acercarse a las posiciones de la derecha política canaria y española, porque habían hecho un dato relevante en la política canaria, y es que habían cambiado ustedes el socio y a partir de ahí, todo a partir de ahí se determina.

Y, fíjense –por si no lo saben se lo voy a recordar–, ¿saben ustedes que en el avance, moderado, insuficiente, de bajar los topes del 15 y al 3, 15 insular, 3 canario, saben ustedes cuál fue la última enmienda que presentó Coalición Canaria y el Partido Popular al estatuto que había salido de aquí con este tema?: pues volver a subirlos al 30 y al 6. Y estas son sus convicciones, y eso está ahí, las tengo aquí; última enmienda, señora Oramas y Partido Popular. ¿Y saben lo que hacen?: al avance de la transitoria dos, que se había supuesto o era un acuerdo entre socialistas y Coalición Canaria, le dan la vuelta y con el PP presentan una enmienda para volver al 30% y al 6%. Ahí están las convicciones. Lo digo porque usted hizo referencia a ello. Yo no tenía especial interés, pero no eludo ni esa ni ninguna discusión, ni siquiera los antecedentes y las razones políticas que lo justificaron.

Pero, dicho eso, a continuación digo con absoluta claridad: nosotros vamos a entrar a discutir más autogobierno, vamos a estar al lado de quien defiende que es necesario mejorar nuestro nivel, nuestro estatuto político, porque eso es bueno para la calidad democrática, es bueno para la cohesión, es bueno para la economía, es bueno para afrontar el futuro, y estaremos en esa ponencia intentando mejorar este proceso. Pero seamos conscientes de que hoy es un brindis al sol, teniendo en cuenta la mayoría política en las Cortes Generales. Aprovechemos este proceso de debate para llegar al máximo acuerdo, para implicar a la ciudadanía. La

ciudadanía no está implicada en esto ni en casi nada de lo que hacemos. La ciudadanía lo que nos exige son respuestas a sus problemas: al paro, a las listas de espera, al deterioro, a la desesperanza; pero sí es cierto que desde los partidos políticos, desde este Parlamento, tenemos que abrir los debates que son necesarios, que son estratégicos, y el REF, la financiación autonómica y el estatuto son estratégicos, no son asuntos coyunturales. Y tenemos que implicar a la ciudadanía y, si la ciudadanía no tiene los elementos de juicio, es nuestra obligación abrir esos debates y dar participación.

Sabemos que no va a haber nuevo estatuto en esta etapa porque el Partido Popular tiene la mayoría que tiene en las Cortes, pero puede servir para precisar la posición canaria y para implicar a la ciudadanía, para abrir un debate, para que la gente sepa que tener más autogobierno es bueno para sus vidas, para sus intereses, para su futuro. Y ahí nosotros estaremos del lado del Gobierno, en trabajar en favor del autogobierno, y si no sale en esta legislatura saldrá en la siguiente, pero hagamos las cosas con rigor. Y que se asuman también las responsabilidades, porque la credibilidad es la credibilidad y la coherencia es la coherencia, porque aquí pudiéramos llegar algunos a pensar que si cambian las circunstancias y Coalición Canaria vuelve a pactar con el Partido Popular –que sé que por ello anhela una parte importante de los efectivos de Coalición Canaria–, pues, entonces el estatuto será asunto menor, asunto menor. Porque, insisto, yo soy muy crítico con el Partido Socialista Obrero Español, pero hay que reconocerle que, en relación al modelo de Estado, ha sido el partido que lo ha facilitado, desde la Constitución a la transición, y en los procesos de la legislatura de Zapatero yo creo que el avance de los derechos civiles y del autogobierno son indiscutibles, y eso hay que aplaudirlo. Luego hay otras críticas: 135 de la Constitución, que ha comprometido los intereses generales.

Pero digamos, por lo tanto, que nosotros vamos a estar del lado de los partidos, de las organizaciones, de los gobiernos, que promuevan más autonomía política para esta tierra, que nos den más instrumentos para abordar el futuro. Lo estuvimos en la transición política, lo estuvimos en el 96, lo estuvimos en el 2006 y en el 2007, con más autogobierno y más democracia, y lo estaremos ahora.

Lo que sí decimos –y espero que sean ustedes también coherentes, aunque sean críticos con la posición que planteamos– es que sí al estatuto pero sí también a la reforma electoral ahora. Toca que este Parlamento se comprometa a mejorar la calidad democrática que la gente reclama, porque sí le digo al señor presidente que hay más demanda en relación a la reforma electoral que a la reforma estatutaria, pero que esto no debe ser lo que determine la posición de este Parlamento. Las cosas estratégicas hay que trabajarlas, pero toca mejorar la calidad democrática, la gente lo reclama, es posible en este Parlamento avanzar y nosotros vamos a seguir promoviendo ese debate, aunque algunos traten de *apantallar* ese debate con este, cuando no solo no son incompatibles sino que son absolutamente compatibles y coherentes. La disposición transitoria segunda del vigente estatuto debe ser modificada por este Parlamento y debe contribuir a mejorar la accesibilidad, la diversidad, el pluralismo y no necesitamos las mayorías políticas de Rajoy. Las podemos hacer aquí y a lo mejor convencemos al Partido Popular de que es posible esta modificación, y eso es lo que nosotros les pedimos.

Acabo, señor presidente, diciéndole que nosotros, el estatuto, contrariamente a la simplificación que se pueda hacer, creemos que es un instrumento para el desarrollo, para el progreso, para la unidad, para el bienestar. Claro que es importante que Canarias gestione el tráfico aéreo interinsular. Es que es un...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Tiene dos minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Es un contrasentido que algo solo nuestro, que solo podemos interpretar los que aquí proyectamos nuestra vida, lo gestione la Administración General del Estado. Claro que eso sería bueno: que los aeropuertos de Canarias estuvieran gestionados por las autoridades locales con la participación de la ciudadanía correspondiente, porque son instrumentos vitales para la cohesión territorial y económica del archipiélago. Claro que es bueno que la sanidad exterior esté en nuestras manos, para evitar, de forma diligente, las decenas de plagas que arrasan nuestros cultivos tradicionales.

El autogobierno es un instrumento, no es una consigna, es un instrumento para el progreso, para la cohesión, para el desarrollo.

¿Y ahora hay condiciones para hacerlo? No, porque hay una mayoría política que no lo facilita, pero la necesidad sigue estando ahí. Lo estuvo en el 2006, lo estuvo en el 2007, se perdió la oportunidad por razones, insisto, partidistas, cortoplacistas, de cómo me va a mí en función del aliado. No se olviden ustedes de que fueron a Madrid con los socialistas y se vinieron con los del PP; y fueron a Madrid con un estatuto interesante y ustedes lo enmendaron para rebajarlo. Y aquí se retiró sin que mediara, digamos, una agresión del centralismo, digamos, para aclararnos. Se retiró por razones tácticas, utilizando, insisto, una fórmula que yo creo que vulnera el artículo 64 del estatuto, que dice cómo se interviene en este tema. Pero, bueno, eso es pasado, pero es bueno que se recuerde y que no se pase de puntillas, como hace la resolución.

Acabo diciendo: estaremos en la ponencia para discutir y profundizar en el autogobierno, peharemos aquí y en otros ámbitos institucionales en favor de ese reconocimiento a más autogobierno y a un autogobierno distinto, porque Canarias es distinta, pero estaremos también aquí dando la lata e insistiendo en que es posible mejorar nuestra democracia desde ya, a través de este Parlamento, modificando como mínimo los topes electorales, para hacer este Parlamento más plural y más creíble.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Tiene la palabra don Julio Cruz. Esperamos a que venga el presidente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías. La verdad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Don Julio, si le parece, ha pedido tiempo el señor presidente. Esperamos a que se incorpore, si no tiene inconveniente la Cámara.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: De acuerdo, de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...por el interés del debate, ¿no?, que lo lleva el presidente directamente.

Si le parece bien; si no, usted puede seguir, puede empezar (*Pausa*).
(*El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, regresa a su escaño.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Julio, puede usted comenzar.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenas tardes de nuevo. Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, la verdad es que cuando oía al portavoz del Grupo Parlamentario Popular entraba en una especie de *shock*, porque hablaba de la necesidad del consenso, de que no es la oportunidad, de que no se dan las condiciones. Pero, señoría, es que las condiciones, la necesidad y el consenso donde se tienen que dar es aquí, aquí, en este Parlamento, y no hay manera de que haya consenso si no hay una reunión previa, si no hay, nos sentamos en una ponencia, si no hablamos de los temas. Porque ya no es culpa del Gobierno; ahora, si no hay reforma del estatuto y si no es por consenso, es por culpa de nosotros, porque algunos no quieren o algunos a lo mejor no pueden, que puede ser lo que esté pasando.

Porque cuando usted habla aquí de la necesidad política, de una sociedad golpeada por un montón de cuestiones, pero, señor Antona, ¿usted se ha dado cuenta de que esa mayoría, esas situaciones que se producen, los responsables son ustedes? ¿Usted se da cuenta de que no puede aquí hablar de consenso y de participación cuando su política en el Gobierno de España y en las Cortes Generales es todo sin consenso, todo sin participar nadie, que se aplica el rodillo del Partido Popular por cuestiones ideológicas, y hoy viene a decir aquí, a hablar de consenso? Recuerde, hace dos días, en La Laguna: ante la petición de consenso, en educación... Usted la ha nombrado, ha tenido la vergüenza de plantear ese tema hoy aquí. Pero si la respuesta de ustedes fueron las cargas policiales. ¿De qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando, señor diputado?

Porque, mire, para proteger a los parados, para proteger a esa sociedad golpeada que usted señala, que es cierto que está golpeada, para protegerla, hay que dotar de recursos a esta comunidad autónoma, no hay que cercenarlos. Hay que dotar al PIEC, no quitarlo; hay que poner las políticas en becas, no quitarlas; hay que poner recursos para la dependencia. ¿Cómo se puede decir que hay cuarenta y tantas mil personas dependientes cuando ustedes han suprimido la dependencia de España, han suprimido de un tajo todos los recursos para ello? ¿Cómo es posible decirlo aquí, señor diputado?

Por lo tanto, me ha extrañado tanto su poca vergüenza a la hora de decir una cosa y hacer otra, porque ustedes hacen todo lo contrario de lo que dice aquí. Usted pide, cercena y después pide que se cumpla. ¡Oiga!, no puede hacer eso, señor diputado. No lo puede hacer, porque usted es responsable, usted es responsable porque usted gobierna España, gobierna con mayoría absoluta.

Y de consenso, nada, pero ni en las Cortes ni en el Gobierno ni en ninguna materia. Ustedes aplican su criterio, su rodillo ideológico, y todos los españoles nos lo tenemos que aguantar. Pero, mire, ese aguante no será para toda la vida, se lo puedo asegurar, porque la realidad que vive la calle es que hoy está peor, mucho peor, que hace tres años, mucho peor que hace tres años. Los parados, todas las personas que sufren. Incluso, sabe que en materia sanitaria incluso hasta las personas que están en hospitales tienen que pagar las medicinas, y eso es con ustedes, con ustedes. No plantee aquí que quiere proteger a las personas que más sufren. Para eso están los gobiernos.

Pero ahora estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de la reforma del Estatuto de Autonomía, estamos hablando de un instrumento, un instrumento básico, si queremos reformar el REF. Le he oído decir que el REF está protegido. ¡Pero si tenemos la sentencia!, la sentencia que dice que no, que es el Gobierno de turno, el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno socialista, y nosotros queremos un REF protegido, para el Gobierno socialista y para el Gobierno del Partido Popular en España. Queremos un REF que esté anclado en el sistema constitucional y para eso tiene que estar en el Estatuto de Autonomía. Y como lo queremos, lo planteamos. ¿Lo aprobamos por unanimidad? ¿Ustedes se quieren bajar? Díganlo claramente.

Pero es que además usted dice, “oiga, esto no está consensuado”. ¡Claro que está consensuado! Está consensuado... mire, lo pide hasta el círculo de empresarios, lo piden los sindicatos, lo pide todo Dios, las universidades. ¿Qué quiere, más consenso? Aquí abramos la ponencia, abramos la reforma del estatuto. Participen ustedes en la reforma. Mire, en la ponencia del año 96 yo fui, tuve el honor de ser uno de los ponentes, ustedes no estaban de acuerdo inicialmente pero participaron. Y la reforma, hubo muchos meses, muchas reuniones, y en la propuesta que salió, salió una propuesta donde había mucha participación de diputados del Partido Popular, mucha participación. Después al final ustedes legítimamente pueden decir “me abstengo o voto en contra o no estoy de acuerdo en determinados aspectos”, pero en negociar, en hablar... ¡Pero si el Parlamento es eso! Hablemos todas las fuerzas políticas, hablemos y decidamos, y después al final podrá haber consenso o no, pero no negarse a negociar o a hablar.

Y además le quiero decir: ¿cómo es posible que ustedes digan hoy que no es necesaria esta reforma? ¿Pero sí es necesaria para Valencia, señorita? ¿Cómo es que el Partido Popular apoya la reforma del Estatuto de Valencia? ¿O cómo es posible que apoye la reforma del Estatuto de Murcia o de Castilla-La Mancha? Es que, claro, es que los castellano-manchegos, es que los murcianos tienen más derechos que los canarios, según el Partido Popular, porque, claro, allí sí hay reforma pero aquí no. ¿O cómo es posible que ustedes no apoyen que nosotros tengamos las mismas competencias que las islas Baleares, algunas de ellas, que ellos tienen y nosotros no? ¿O competencias como Cataluña o Valencia? Valencia, gobernada por el Partido Popular desde hace la tira. Es decir, ¿cómo pretenden o cómo quieren decirnos que no podemos aspirar a lo mismo, cuando somos además una comunidad alejada, una comunidad que ha sido castigada por este Gobierno de España, una comunidad donde la financiación es importantísima, porque los costes son distintos, son mayores? No ya porque somos islas y porque estamos a 2500 km, sino que además tenemos la doble insularidad, y usted que es de La Palma y yo que soy de La Gomera lo sabemos, mucho más. Los servicios públicos cuestan más y son peores que los que teníamos que tener, porque la financiación no es la adecuada, porque nuestro desarrollo económico no es el adecuado, porque necesitamos modificar la estructura económica de esta comunidad autónoma, porque si no no podemos afrontar los 300.000 parados que tiene Canarias. Y para eso todos los instrumentos son necesarios. El REF se está negociando, se está negociando bien. El Partido Popular en el Gobierno y lo aplaude, está ahora de acuerdo en negociar con el Gobierno de Canarias y con esa comunicación que salió de aquí por unanimidad del Parlamento. Pero tenemos que anclarlo, tenemos que no someterlo a los vaivenes que puedan venir del futuro.

Por lo tanto, apuesten por Canarias, apuesten y no se conviertan en defensores de las políticas del señor Montoro o de las políticas que determina su gente en Madrid, que dicen: “reforma no, recentralizar, recentralizar”. ¿De qué estamos hablando? Incluso llega a plantear usted aquí la reforma de las administraciones públicas, pero si ustedes han hecho una reforma de la Administración local para la que no han contado absolutamente con nadie, ni con los de ustedes, que está todo el mundo en contra, todos los ayuntamientos. Recursos de inconstitucionalidad van a llover de todas las instituciones.

Por lo tanto, señorías, los ejemplos son claros. Ustedes pueden apostar por Canarias, y yo les pido que apuesten por Canarias. Canarias necesita un estatuto de segunda generación, un estatuto moderno, acorde a la realidad actual, que luche contra la crisis, destinado a crear más trabajo y una economía más fuerte. Y ustedes lo que tienen que decidir es, ¿estoy de acuerdo con eso o no estoy de acuerdo?, ¿estoy de acuerdo con discutir los instrumentos o no estoy de acuerdo? Pero no negarse a discutir y no decir una cantidad de barbaridades, cuando de esas barbaridades, la mitad, responsabilidad, es suya, de su Gobierno, de su acción política, y que ustedes podían hacer mucho y no están haciendo.

Porque, miren, Canarias necesita, Canarias necesita que el Estatuto de Autonomía se inicie ahora, porque usted sabe que hoy decidimos el inicio y después hay que hacer un montón de trámites, unos trámites que duran meses. Puede durar años lo que salga de este Parlamento, depende del consenso, pero se tramita en las Cortes, y en las Cortes tiene que coger un orden.

Pero usted dice, “oiga, no habrá consenso”. ¿Cómo se atreve a decir aquí que no habrá reforma del Estatuto de Autonomía en esta legislatura? Porque ustedes en Madrid no lo van a aceptar o porque de allá le han dicho que no apoye ningún Estatuto de Autonomía porque no lo van a aceptar. Es la única razón, entiendo yo, lógica para hacer una afirmación de ese tipo. Pero, le digo, la reforma que se acuerde aquí se tramitará en las Cortes, y posiblemente no se tramite en el 2015, posiblemente a ustedes no les dé tiempo de decir que no a ese Estatuto

de Autonomía. Y en esas condiciones le puedo asegurar que después de las elecciones generales no será lo mismo, no será lo mismo, y ustedes a lo mejor ya no tienen la sartén por el mango y a lo mejor, ya con la decisión de los ciudadanos españoles, un Estatuto de Autonomía es posible para Canarias.

Por eso les pido, señorías, que quieran, crean en Canarias e iniciemos los trabajos, porque no es un estatuto para mañana, no es para pasado mañana, es para dentro de tres años, es para dentro de cuatro años. Esto es un proceso largo y necesitamos el consenso de todas las fuerzas políticas con una representación importante en esta Cámara, y ustedes son necesarios, y por eso les pido que hablemos, que discutamos, pero que no se nieguen a hablar o no se nieguen a discutir, que es lo que están haciendo oponiéndose hoy a esa reforma.

Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, el Partido Socialista no tiene ningún miedo, ningún complejo, para abordar la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, solos o con todos, pero no tenemos ningún complejo. Por eso no entendemos el miedo que tienen algunos a fijar su posición: que se hable de blindar el REF, de consagrar el principio de modulación de las políticas estatales en Canarias, que se hable de determinadas competencias, que nos va la vida en ello y todos los días lo vemos, porque el concepto de región ultraperiférica...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un momento, don Julio. Tiene dos minutos para terminar.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: ...lo pronunciamos en Bruselas y no en Madrid. ¿A qué están esperando para definirse sobre lo que quieren en Canarias?

De que la reforma del Estatuto de Autonomía es una necesidad nosotros estamos plenamente convencidos, y lo dice la sociedad civil, lo dicen las personas y los empresarios, los sindicatos, las universidades, como le señalé anteriormente.

Por eso, señorías, les pido a todos que afrontemos este proceso como lo decía en mi primera intervención, con mano tendida y mente abierta, porque nos jugamos mucho en este proceso. Nos jugamos más recursos, nos jugamos más competencias, nos jugamos más democracia, más transparencia y nos jugamos la credibilidad de la política con mayúsculas, de aquella que defiende el interés general frente a los intereses privados.

Por eso vuelvo a apelar a la responsabilidad del Grupo del Partido Popular, de todas sus señorías, la responsabilidad de todos los diputados y diputadas nacionales, igual que la de los senadores, porque la reforma del estatuto es un instrumento que necesita esta tierra para salir adelante y depende de nosotros que le demos respuesta a esa necesidad de los ciudadanos o miremos para otro lado. El Partido Socialista no va a mirar para otro lado y vamos a afrontar con responsabilidad y con obligación y con esa mano tendida ese proyecto común que se llama Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Julio. Tiene la palabra por parte de Coalición Canaria, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Creo que el tono de mi intervención, de mi primera intervención, fue suficientemente conciliador en su formulación, en su propósito, para intentar atraer la voluntad de quien tiene un papel fundamental en el proceso que queremos iniciar y es el primer partido de la Oposición en Canarias, que además es el partido que gobierna en este momento en España. Ese propósito, además, ha sido, el mío, secundado por las diferentes intervenciones: por la del propio presidente del Gobierno, por la de los portavoces del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. Y, desgraciadamente, desgraciadamente, en la primera intervención del señor Antona se han hecho algunas aseveraciones que yo creo que sí que es preciso responder. Voy a intentar hacerlo en el mismo tono de mi primera intervención, pero que no mengüe eso el interés del contenido. El propósito es poner de relevancia, pues, cuestiones muy, muy significativas desde el punto de vista de la sensibilidad y del conocimiento de nuestra ciudadanía (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Usted dice: usted sale ahí afuera y les pregunta a los ciudadanos, “¿está usted preocupado por reformar el Estatuto de Autonomía?”. También puede salir y preguntarles: “¿oiga, usted está de acuerdo con que en el Tratado de la Unión Europea se haya recogido el concepto de región ultraperiférica? O les puede preguntar: “¿usted está de acuerdo con el mecanismo europeo de estabilidad?”. O les puede preguntar: “¿está usted de acuerdo con que haya un FROB?”. O les pregunta: “¿está usted de acuerdo con la aplicación del FLA?”. ¿Pero qué irresponsabilidad es esa, señor Antona? Es que usted, usted, es un representante del pueblo que se sienta aquí nada menos con la responsabilidad de ser el secretario general del Partido Popular en Canarias y usted sí sabe todo lo que yo acabo de decirle, pero usted pretende que salgamos a la calle Castillo, y si quiere usted vamos a Las Palmas y lo hacemos en León y Castillo, y les hagamos las preguntas en relación con cuestiones

que tienen que ver con la sensibilidad extrema, naturalmente extrema, porque la situación económica y social de Canarias y de España es la que por todos es conocida, porque hay graves problemas de renta disponible, porque hay graves problemas sociales derivados de la situación económica, de la crisis iniciada en el año 2008, nada menos que en el marco financiero internacional con la caída de Lehman Brothers. Quiere preguntarles, usted, ahí afuera, y les pregunta: “oiga, ¿y usted qué piensa de la caída del Lehman Brothers?”, ¿y usted cree que alguien le va a poder responder, si resulta que se quedó en paro, que es que eso tiene que ver algo con...? ¿O quiere preguntarles por la estabilidad del euro? En fin, usted sí tiene esa responsabilidad y los que nos sentamos aquí, mujeres y hombres canarios que representamos al pueblo de Canarias, tenemos esa responsabilidad.

Por tanto, buscar la comunicación es algo natural. Es necesario que comuniquemos a la ciudadanía, a todos y a todas, la importancia del proceso. Porque es que usted se sienta aquí porque esto es una comunidad autónoma y porque, como es una comunidad autónoma, porque tiene un estatuto, y como tiene un estatuto y tiene un Parlamento y el Parlamento aprueba leyes... ¡Es que podía ser de otra manera! Esta es la situación, esta es la situación y es nuestra responsabilidad. Incluso cuando, en todo el proceso, el señor Román Rodríguez, tenemos... La mayor parte de las cosas podían ser para compartir, pero tenemos diferencias, algunas diferencias. Muchas tienen que ver con el pasado, desgraciadamente, porque en los divorcios, y hay divorcios políticos que siempre tienen un cierto nivel de conflictividad, pues, ahí está nuestra propia trayectoria y la ejecutoria de unos y de otros. En fin, y yo no quiero mirar para atrás para que no sirva; lo que quiero es mirar para atrás para que sirva, para que sirva es para lo que quiero mirar para atrás, para que nos sirva, para que nos apoye, para que nos sirva la imagen, para que desde el diálogo es posible llegar a acuerdos. En esa foto, en esa foto, frente a lo que algunos dijeron hace años respecto de que fraguamos un acuerdo entre Coalición Canaria y el Partido Popular en un hotel y en una hora, yo dije, y repito hoy, en 2014, que aquel fue un proceso muy serio, que conducía por parte del Partido Popular la hoy vicepresidenta del Gobierno, doña Soraya Sáenz de Santamaría —estaba también el señor Trillo, como señaló el presidente del Gobierno—, y en la mesa nos sentamos, eso es en la sede de Coalición Canaria —que entonces tenía y no sé si tiene aún un cuadro de Galdós—, y estaba yo y estaba también don Fernando Ríos. Y pudimos llegar a acuerdos.

Y decía don Román Rodríguez respecto al proceso y la posición de la derecha y de la izquierda. Mire, yo no tengo dudas respecto a eso, yo formo parte de un partido nacionalista, no gobierno en España ni lo haré nunca, evidentemente pues porque formo parte de una organización de base canaria, y usted igual. Para que esto prospere tenemos que ponernos de acuerdo, en unos momentos el Partido Socialista gobernaba en España, en otros momentos el Partido Popular; en este momento el Partido Popular.

Y el propósito de generar el proceso es que el proceso tenga éxito. Nosotros no queremos volver a fracasar, que les quede claro a todas sus señorías. Queremos iniciarlo, tenemos derecho a iniciarlo; queremos iniciarlo y tenemos derecho. ¿O es que ustedes, señores de la bancada, y señoras, del Partido Popular, pueden equiparar el proceso que queremos emprender con lo que está pasando en otras partes del territorio español? ¿Quieren que hablemos de eso? También, también sabemos hablar de otra política de Estado, hay maneras diferentes de enfocar la relación.

Nosotros lo que decimos es que estamos en un marco, en un marco que precisa del acuerdo, y en el acuerdo también queremos contar con el Partido Popular y debemos contar con el Partido Popular. Es cierto, está claro. Tienen ustedes capacidad obstativa, es decir, que si ustedes quieren que el proceso no prospere, mientras gobiernen en España podrán hacerlo, pero, cuidado, ¡cuidado!, porque eso también es una responsabilidad: decir que sí o decir que no. Sustraerse del proceso para quien tiene 21 escaños en esta Cámara no es lo mismo que para un partido extraparlamentario, no es lo mismo, no es lo mismo. No es lo mismo. No es lo mismo gobernar en España que no hacerlo, no es lo mismo asumir responsabilidades que no asumirlas. Y usted podrá tomar el pelo y hasta reírse y tuitear, como ha hecho, hablando del espacio aéreo. Podrá hacerlo, es libre de hacerlo, pero no es lo real. Eso es simplificar, digamos para desmerecer, un proceso que lo vamos a formular aquí. Si quiere, no lo hacemos; si quiere, no hablamos del espacio aéreo, es igual. ¿Sabe por qué?, porque es que el territorio, en términos de derecho constitucional, se define por tres elementos: el terrestre, el aéreo y el marítimo, y no hay nada más. Si quiere, no se pone, pero no nos tome el pelo con eso ni se lo traslade a los demás quitándole importancia, porque lo que sí es cierto es que nos estamos jugando el futuro. Y el futuro no es el año que viene. Si es que en mayo del 2015 habrá elecciones, y esto va a ser para mucho más que mayo del 2015. Esto no es un proyecto de gobierno, no es proyecto del Gobierno ni de gobierno, es un proyecto de Canarias. Y todos los que nos sentamos aquí y muchos de los que hoy no se sientan y pueden sentarse tendrán que articularse en torno a ese estatuto que precisa la comunidad canaria para seguirse desarrollando, para que encuentre su gente oportunidades.

¡Y no nos tome el pelo con el tema de la generación perdida y la no generación! ¿O es que de las generaciones de jóvenes de Madrid, de Cataluña, de Valencia, de Murcia, que hoy tienen que emigrar y salir de España, también vamos a ser nosotros los responsables? ¿Somos acaso responsables de eso?

Se ha querido denominar de segunda generación, y lo han denominado así; llamémosle como queramos, de lo que se trata es de actualizar nuestro modelo y nuestro marco autonómico. De eso es de lo que se trata. Estamos hablando de eso. Y tenemos que trasladarle a la ciudadanía que es importante para nuestro futuro, para contar con herramientas...

El señor PRESIDENTE: Sí. Dos minutos, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Dos minutos, sí. Gracias.

No puede desdecirse incluso de acuerdos como el adoptado por este Parlamento, con el apoyo de su grupo, negociado con los portavoces en materia económica y fiscal de su grupo, para fortalecer el Régimen Económico y Fiscal: resulta imprescindible fortalecer institucionalmente el REF; se trata de un objetivo para su permanencia y vertebración, consolidando sus principios inspiradores dentro del bloque constitucional a través de una modificación parcial del título IV del Estatuto de Autonomía de Canarias... Y sigue, y está aprobado por nosotros, por su voto también y el de todo su grupo, en julio del 2012.

Estamos en condiciones políticas de sentarnos, de lograr el consenso. El consenso, señor Antona –lo he repetido muchas veces en esta tribuna–, es un método. Olvídense usted si quiere del texto del Gobierno, yo le invito a que se olvide del texto. Empecemos, empecemos a hacerlo, y nos lo facilitaría si concurre usted, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, a una iniciativa conjunta para la formulación de una ponencia. Nos lo facilitaría; si no, tendremos que buscar otras fórmulas en el Reglamento.

Pero usted tiene una responsabilidad, más allá de chascarrillos, de venir a decir que si le pregunta a la gente en la calle Castillo y decir que si la generación perdida... Bien, eso está bien, pero no es suficiente, no es suficiente, porque usted es nada menos que el secretario general del Partido Popular en Canarias, tiene una responsabilidad. Es un hombre con formación y conocimientos suficientes para articular las demandas de la ciudadanía. Algunas en el corto y medio plazo, que tiene usted que exigir a este Gobierno, y que nosotros a eso no podemos objetar nada en absoluto, y otras que son del medio y largo plazo, y estamos hablando del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

No está en el ánimo, ni en el ánimo de mi grupo parlamentario, señor Ruano, tomar el pelo a nadie. Por tanto, no voy a entrar yo en esos descalificativos, porque esa no ha sido la posición del primer partido político y parlamentario en Canarias y en España. No venimos aquí a tomar el pelo a nadie y, por tanto, no vaya usted por ahí, porque se equivoca. No puede hablar del consenso y decir que el Partido Popular viene a tomar el pelo a los canarios. Es incompatible, es incompatible.

Miren, decía el presidente del Gobierno de Canarias: “¿Canarias necesita un buen estatuto o no?”. Sí, Canarias necesita un buen estatuto. Decía: “¿Canarias necesita un REF potente, sí o no?": sí, Canarias necesita un REF potente. Pero la discusión hoy aquí no es esa; la discusión hoy aquí es, ¿compartimos la voluntad, el momento y el tiempo de llevar a cabo la reforma del estatuto en este tiempo actual, sí o no? Y mi grupo dice no, y lo dice claramente por qué, y lo dice claramente por qué.

Miren, mi grupo parlamentario, señor Ruano, como usted bien dice, tiene una alta responsabilidad en Canarias y en España, y tiene la responsabilidad nada más y nada menos que de hablarles a los más de 370.000 canarios que nos están viendo que quieren trabajar y que no pueden hacerlo. Mi grupo, como primer partido político en Canarias y en España, tiene que hablarles a los siete de cada diez jóvenes en Canarias que quieren trabajar y que no pueden hacerlo. Mi grupo, como primer partido político y parlamentario en Canarias y en España, tiene que hablarle a ese 33%, lleno de miles y miles de familias que viven bajo el umbral de la pobreza. Mi grupo parlamentario, como primera fuerza política aquí y en Madrid, tiene que hablarles a esos jóvenes que se ven fracasados por un sistema educativo, donde tenemos las mayores tasas de abandono y de fracaso escolar de toda España. Mi grupo parlamentario y mi grupo político, el Partido Popular, tiene la responsabilidad de hablarles a esos miles y miles de canarios que desesperan en una lista de espera. Esa es la responsabilidad hoy, señor Ruano.

Y no vamos a ridiculizar con que si salgo por la calle León y Castillo o por la calle Castillo, la gente nos vaya preguntando si es importante o no la reforma del Estatuto de Autonomía. Yo no voy a entrar en esa frivolidad, porque somos el primer partido político y parlamentario aquí y allí. Lo que sí voy a decirles, señorías, lo que sí voy a decirles, señorías, es que esas cuestiones que yo he puesto hoy sobre la mesa son las

cuestiones que preocupan, y mucho, a los canarios. Y cuando mi grupo parlamentario desde el arranque de la legislatura ha traído propuestas, reformas e iniciativas para mejorar las políticas de empleo, ustedes han votado en contra; y cuando mi grupo parlamentario ha propuesto en este debate un plan de choque contra las listas de espera, ustedes han votado en contra; y cuando hemos participado de una comisión para mejorar el sistema educativo en Canarias, ustedes no han hecho nada ni lo traen a debate parlamentario; y cuando nosotros denunciábamos que hay 46.000 canarios que necesitan una respuesta en las políticas de dependencia, ustedes no han hecho nada.

Señor Cruz, señor Cruz, la mentira tiene un recorrido corto. No puede venir hablando aquí de las políticas de dependencia cuando el último presupuesto de Zapatero trasladó, en políticas de dependencia, 22 millones de euros y este Gobierno lo ha ampliado a 28 millones de euros. Esa es la realidad presupuestaria.

Por tanto, señorías, señoras y señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, el debate hoy aquí no es un debate de blindaje del REF, porque el REF está lo suficientemente blindado y consagrado en la Constitución, en el estatuto y en el Tratado de Lisboa. Lo importante hoy aquí no es hablar de la gestión de puertos y aeropuertos, porque lo que necesitan los canarios es que haya mejores conexiones y que seamos competitivos también en la comunicación externa. Lo que estamos debatiendo hoy aquí no es una financiación más justa y por eso tenemos que reformar el Estatuto. ¡No!, porque tendremos la oportunidad, en el marco y en el seno de donde se debaten estas cuestiones, de mejorar nuestro sistema de financiación autonómica, y para eso –y hay que decirlo claro y alto– no hace falta la reforma del estatuto. Ni tan siquiera para reformar la ley electoral, señor Rodríguez, no hace falta reformar el Estatuto de Autonomía.

¿De qué estamos hablando? ¿Para qué venimos aquí a hablar de más autogobierno si lo que se necesita en Canarias es un mejor gobierno? ¿Para qué que necesitamos aquí más competencias si lo que necesitan los canarios es ser más competentes? ¿Para qué queremos más competencias si al final no sabemos ejercer con eficacia y eficiencia las competencias que tenemos?

¿Y alguien le puede acusar al Partido Popular –he oído por aquí– de no defender el autogobierno? ¿Nadie recuerda, en la etapa 96-2004, cuando gobernó el Partido Popular en Madrid, el paquete de transferencia de competencias que se dio a esta comunidad autónoma? ¿Nadie lo recuerda, señor Paulino Rivero? 96-2004: ¿nadie lo recuerda? Hay que ponerlo sobre la mesa también.

Decía el señor presidente del Gobierno que la reforma del estatuto viene bien para mejorar la educación y mejorar la sanidad. ¡Es mentira, es falso!: el sistema sanitario canario no se mejora reformando el Estatuto de Autonomía, mejorar la educación no se mejora reformando el Estatuto de Autonomía.

¿Cabe mayor cinismo –permítanme la expresión– cuando ustedes, por ejemplo, dicen en el artículo 15: “se garantiza el derecho a una vida digna e independiente de todas las personas que se encuentren en situación de discapacidad o de dependencia”? Si la realidad, en la política del día a día...; no hace falta reformar esto para que digan que hay 46.000 personas, ciudadanos, que esperan a que se les dé una respuesta a la dependencia.

¿Cabe mayor cinismo, señorías, que ustedes digan en el artículo 22 de esa comunicación del Gobierno que “los poderes públicos garantizarán la efectividad del derecho de todas las personas al trabajo” y cuando el primer partido político y parlamentario trae una reforma en las políticas de empleo ustedes la rechazan y seguimos siendo el farolillo rojo de toda España en destrucción de empleo?

¿Cabe mayor cinismo, señorías, que ustedes hablen de reforma del estatuto, en el artículo 23, donde digan: “los poderes públicos promoverán la integración social de las personas en situación de exclusión”, y traen un plan de lucha contra la pobreza que ha sido un verdadero paripé? ¿Cabe mayor cinismo?

¿Cabe mayor cinismo, señorías, que ustedes hablen, en el artículo 20, de que todas las personas tienen el derecho a una educación de calidad y tenemos un 29% de abandono y fracaso escolar? ¿Y cuando hay un Informe Pisa que dice que los estudiantes canarios suspenden en los tres campos del conocimiento, ustedes le dan la espalda a ese Informe Pisa? ¿Cabe mayor cinismo? ¿Para eso hace falta reformar el Estatuto de Autonomía, para abordar esos problemas?

O, por ejemplo, en el artículo 18, que ustedes dicen: todas las personas tienen derecho a una atención sanitaria rápida, sin demoras, y a la garantía de un tiempo máximo. Cuéntenselo ustedes a esas personas que ustedes, unilateralmente, han dado un carpetazo al plan de choque de listas de espera sanitarias. ¿Para eso hace falta reformar el Estatuto de Autonomía, señorías?

¿Sinceramente, creen que el problema hoy de Canarias se resuelve reformando el Estatuto de Autonomía o haciendo un sistema educativo más competitivo, o llevando a cabo iniciativas que modifiquen las políticas de empleo y de formación en Canarias, o siendo eficaces y eficientes en la lucha contra la pobreza? Eso es lo que hoy reclaman los de la calle Castillo, los de la calle León y Castillo, los de la calle Real de Santa Cruz de La Palma y los ciudadanos de Canarias.

Ustedes pueden seguir dando la espalda a todo eso, pero lo que no pueden pedirnos, al primer partido político y parlamentario de Canarias y en Madrid, es que seamos cómplices de todo eso, que pongamos una

cortina de humo, distraigamos la atención de lo verdaderamente importante y estemos desde aquí hasta las próximas elecciones estirando el chicle del debate de la reforma del Estatuto de Autonomía. Con nosotros no, porque el Partido Popular, primer partido político y parlamentario, desde su responsabilidad, vamos a seguir hablando y proponiendo reformas de las políticas de empleo, vamos a seguir hablando y proponiendo cómo mejorar el sistema educativo, vamos a seguir hablando y proponiendo cómo luchar contra la pobreza, vamos a seguir hablando y proponiendo cómo luchar contra las listas de espera sanitarias. Eso es lo que hoy nos reclaman los ciudadanos de Canarias. Y pueden venir ahora a matizar el discurso, pueden incluso bajar el tono de voz y pueden dirigirse a los ciudadanos en un tono conciliador, del consenso. Eso está muy bien, eso está muy bien, pero el hecho es que hay que centrar el debate, tenemos que centrar el debate en lo verdaderamente importante.

Decía usted, señor Ruano: bueno, es que lo importante a lo mejor no es tener competencias en el espacio aéreo. ¡Claro que no es importante!, teniendo los problemas que les acabo de decir. Claro que no es importante tener competencias en el espacio aéreo, claro que no, claro que no es importante.

Y, ante eso, ¿qué quieren ustedes?, ¿que compartamos esa filosofía, que entremos en esa dinámica y que aparcemos todas nuestras energías, todos nuestros esfuerzos, toda nuestra atención en defender lo que hoy preocupa a los ciudadanos? Es que esa es nuestra responsabilidad en el ámbito parlamentario también, de apoyo, de impulso, a la acción de gobierno. Y más, señorías, no nos hace falta tener una tarea extra, más cuando este Gobierno tiene pasividad en la brega, que se diría en términos luchísticos, pasividad en la brega. Nosotros no vamos a ser cómplices, no vamos a participar en nada de eso.

Y yo les pido, de verdad, que no condenemos al fracaso esta reforma, que para nosotros también es muy importante la reforma del Estatuto de Autonomía. Que nadie nos viene a dar lecciones hoy aquí de ser autonomistas o de defender el autogobierno, que nadie nos va a dar hoy lecciones aquí de defender también, de tener más capacidad de decisión y de gestión. Claro que no. El debate hoy aquí es si es el momento o no. Y con estos problemas y con este drama social y económico no vamos a participar en ello, no vamos a participar en ello, y ya me gustaría a mí que los grupos que hoy defienden alto y claro la reforma del estatuto defendieran también a lo que se comprometió este Gobierno en el arranque de la legislatura y que nada se ha hecho. ¿Dónde están todas aquellas reformas, señor Rivero, a las que usted se comprometió y prometió a los ciudadanos?, ¿dónde están? Yo no las he visto, los ciudadanos tampoco.

Por tanto, vamos a centrarnos en lo importante, y lo importante ahora es que hagamos un buen Régimen Económico y Fiscal. ¡Eso sí que es un instrumento potente y económico y fiscal para reactivar la economía y generar empleo!, eso sí. ¿Y sabe lo que le digo?: que en ese debate sí va a contar con el apoyo, el entusiasmo y el esfuerzo del primer partido político y parlamentario aquí y allí.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Para el cierre del debate, el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

En esta última intervención quiero, en primer lugar, agradecer el tono que han tenido en este debate, este importante debate para la sociedad canaria, para nuestro presente pero especialmente para nuestro futuro, todos los grupos parlamentarios. Espero que, si se pone en marcha la ponencia, prime la responsabilidad de los distintos partidos políticos representados en este Parlamento para que participen activamente, para que Canarias tenga el estatuto que necesita y que merece, porque es un asunto muy importante. Y me parece que sería extraordinariamente útil que se abriera, independientemente de cuál sea la posición de cada uno de los grupos parlamentarios aquí representados, que se abriera a la sociedad canaria, que se le dé voz a la sociedad canaria en ese trabajo que se va a llevar en ponencia. Creo que es sumamente importante hacer pedagogía, ser muy didácticos, que estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con el presente y el futuro del bienestar que se puede crear en Canarias. Está íntimamente ligado.

¿Qué les preocupa a los ciudadanos? Parece que el único comprometido en hacerle frente a la crisis es el Partido Popular y parece que los demás, a pesar de que trabajamos con mucha mayor eficiencia y con mejores resultados que los que están llevando a cabo las comunidades gobernadas por el Partido Popular y el propio Gobierno de España, no estamos respondiendo a este reto. El primer objetivo del Gobierno es –voy a insistir una vez más– hacerle frente a la situación de máxima dificultad, y solo así, solo así, se puede entender que, siendo la comunidad peor financiada y a la que se le han hecho los ajustes más extremos que se han llevado a cabo a lo largo de estos dos últimos años, estemos cumpliendo perfectamente, como no hacen otras, precisamente gobernadas por el propio Partido Popular, y una cuestión fundamental es manteniendo la cohesión social, apostando por los servicios públicos. Mucho hablar de la educación, de la sanidad y de las políticas sociales,

pero mientras unos hablan, otros respondemos con nuestras acciones a ese compromiso social con la parte más débil de la sociedad. Mucho hablar pero la realidad es que en Canarias no hemos aplicado el famoso decreto de Wert, que significaba poner en la calle a 3.000 profesores, y en Canarias no privatizamos los hospitales; todo lo contrario: en Canarias seguimos llevando a cabo nuestro plan de infraestructuras sanitarias, porque entendemos que es una prioridad.

En Canarias no apostamos por los más fuertes, no apostamos por los poderosos. Priorizamos la acción sobre la parte más frágil de nuestra sociedad. Hay cosas que no son importantes. Yo no sé cómo calificaría el portavoz del Partido Popular determinadas acciones del Gobierno de España, si esto tiene que ver con la preocupación de la ciudadanía y con las necesidades que tiene el país en estos momentos de responder al reto de la crisis. La ley del aborto, la negación de la reproducción asistida a mujeres solas, la Lomce, la ley de amnistía fiscal, la ley de seguridad ciudadana o *ley mordaza*, la Ley de Seguridad Privada, que otorga nuevas facultades a los *seguritas*, la reforma de las pensiones, las tasas judiciales, el nuevo sistema del Consejo General del Poder Judicial, la reforma laboral, las ayudas a las renovables, la Ley de Costas, la ley Wert, la declaración de los toros como BIC: ¿ustedes creen que esto responde a las preocupaciones de los ciudadanos para hacerle frente a la crisis?

Miren, lo que queremos en Canarias, lo que queremos en Canarias y a lo que debemos aspirar en Canarias es precisamente a que no se repita, en las situaciones de futuro, lo que ocurrió del 96 al año 2000 fundamentalmente, prolongado hasta una parte del 2004. ¿Y saben qué es lo que ocurrió en aquel momento? Pues lo que ocurrió es que el Gobierno de España era sensible porque dependía de los votos de Canarias. Esa es la realidad, esa es la auténtica realidad, y lo que queremos es tener aquellos instrumentos, aquellos mecanismos, que nos hagan ser menos dependientes de decisiones externas. Porque a Canarias, cuando únicamente nos ha ido bien, cuando únicamente nos han entendido, es cuando hemos sido necesarios para otorgar mayorías en el parlamento español. Desde el momento en que se han producido mayorías absolutas o situaciones que hacen prescindible a Canarias se han olvidado de Canarias. Y eso es precisamente lo que tenemos que evitar, esa es una de las claves de este archipiélago y una de las claves para mantener la cohesión territorial del Estado. Esta es una política de Estado.

Hay que tener altura de miras para darse cuenta de dónde está Canarias y las medidas que necesita Canarias. Si no, algunos lamentarán de futuro lo que puede ocurrir con esta tierra, precisamente por no tener altura de miras para poder articular aquellas medidas que pongan a Canarias, a los canarios, en las mismas condiciones que vemos en el continente. ¿Es necesario darle un repaso aquí, a lo largo de estos últimos veinte años, a cuáles han sido los momentos donde nos han entendido y no nos han entendido? ¿y cuándo se han atendido las especificidades canarias y cuándo se han olvidado? ¿O vamos a recordar cómo se reformó nuestro REF? ¿O vamos a recordar cómo conseguimos la declaración de región ultraperiférica? ¿O vamos a recordar cómo conseguimos los convenios de carreteras? Que, por cierto, la poca sensibilidad que había con Canarias es que, a la mínima oportunidad que tuvieron, desde el mayor ...(*Ininteligible.*), los han eliminado.

Canarias ha avanzado y ha progresado en estos últimos dieciocho años en concreto cuando ha tenido la posibilidad de ejercer una posición política en Madrid, porque era necesario contar con Canarias. Un territorio donde no tiene el peso social, el peso económico, el peso poblacional y donde muchas veces se nos ha tratado con un trato colonial, despreciativo, hacia esta tierra. Sí, sí, colonial, y algunos todavía no se dan cuenta de que las cosas han cambiado y que esta es una sociedad madura y que hay una gran responsabilidad en el trato de las políticas del Estado con Canarias. Hay una responsabilidad que alcanza mucho más al debate que estamos teniendo hoy aquí y la miopía es la que impera.

Miren, Canarias es obvio que es diferente, territorialmente somos diferentes y necesitamos un marco diferente. Es una obviedad, pero es la realidad, pero es que tenemos que llevarla al terreno práctico. Creo que nadie discute que somos una realidad geográfica, identidad como pueblo diferente, y que lo que se plantea desde este archipiélago, alejado, geográficamente en África, lo que se plantea son medidas que nos permitan superar las condiciones de insularidad, de doble insularidad, cuando no de triple insularidad, y de lejanía. No queremos ningún privilegio, pero ese territorio diferente, entre otras cosas, en ese marco diferente, necesita de instrumentos competenciales diferentes.

Miren, señoras y señores diputados, merecemos, merecemos y debemos pelear por un estatuto que abra las puertas a que las decisiones que se toman en Canarias con respecto a Canarias las tomemos nosotros. Esta es la clave. Se cree en esto o no. Si pretendemos seguir siendo dirigidos desde fuera y en función de las mayorías que se otorguen o los canarios tenemos la convicción de que, cada día más, cada día más, queremos ser partícipes de las decisiones que se tomen, que jueguen, que tengan que ver con nuestro bienestar y nuestro futuro. Y esa es una cuestión: se cree o no se cree en ello. Si se cree que tenemos que seguir siendo manejados por decisiones externas, ese es un camino; si consideramos que este es un pueblo maduro, que tiene capacidad de autodirigirse, autogobernarse, por sí solo, la apuesta es el autogobierno.

El estatuto, la Constitución, el propio REF son instrumentos que facilitan, facilitan, un marco de convivencia. Yo creo que en eso estaremos de acuerdo: la Constitución, el estatuto, el propio REF, facilitan un modelo de convivencia. Y este Parlamento tiene una gran responsabilidad, una gran responsabilidad, una responsabilidad histórica con Canarias, porque ese marco de convivencia, que se crea bajo el paraguas de la Constitución, del estatuto o del REF, se puede acelerar para facilitar el progreso de los pueblos o se puede entorpecer, se puede acelerar o se puede entorpecer, y eso está en manos de este Parlamento, de los representantes legítimos del pueblo de Canarias. Son los que, dentro del marco que tenemos, pueden, con las decisiones que se tomen, acelerar o retrasar el progreso de este pueblo, facilitando, poniendo al servicio de nuestra sociedad los instrumentos necesarios para conseguir esos avances sociales.

No voy a entrar, porque no me parece que sea el momento, el debate, vamos a tener oportunidades de debatir si Canarias ha hecho las reformas o no ha hecho las reformas, si Canarias hace la tarea o no hace la tarea. Creo que a los datos hay que remitirse. Cuando hablamos de algo tan dramático como el empleo y vemos las cifras, cómo está evolucionando el crecimiento económico de Canarias y cómo está funcionando el número de ocupados y de altas a la Seguridad Social entre el conjunto del Estado y Canarias, pues, son datos contundentes. Son datos contundentes porque, mucho más allá del discurso puntual, coyuntural, del debate parlamentario, es el propio Instituto Nacional de Estadística quien mes a mes, quien trimestre a trimestre, dice quién está haciendo las cosas bien orientadas y quién no. Si no, ¿cómo se entienden, cómo se entienden los datos, que, a pesar de que en España siguen marchándose activos, como en el último trimestre -65.000 personas se marcharon de España-, cómo es posible entender...?, por qué esa virulencia en la descalificación de lo que se hace en Canarias cuando, siendo Canarias la única comunidad autónoma en la que crece el número de activos, es en la que más crece el número de ocupados, con 22.000? Todo lo contrario: la evolución, la tendencia en Canarias es totalmente diferente, un sentido distinto a lo que está ocurriendo en España. Pero ese no es el debate de hoy.

El debate de hoy es si un estatuto actualizado ayuda a mejorar el progreso de Canarias. Ese es el quid de la cuestión. Y creo que la conclusión, si le quitamos el ropaje partidario, la conclusión es que sí. La conclusión es que sí. No está protegido nuestro... y bien lo sabe, tan bien lo sabe el Partido Popular que aprobó una resolución en este Parlamento para hacer una modificación, llevar a cabo una modificación puntual del estatuto de la cobertura del REF. Las últimas sentencias con respecto al REF nos dejan a los pies de los caballos. Tal es así que dependemos del gobierno de turno para que se cumplan los preceptos del REF, desde la parte económica a la parte fiscal, la que sea, estamos en manos de las decisiones que se tomen por parte del Gobierno central. Es decir, estamos en una situación donde las mayorías en Madrid son las que marcan la política con respecto a Canarias y, lo que es más grave, marcan las políticas con respecto al respeto o no de nuestros derechos históricos. Y esto no puede ser. Esto es una barbaridad. Esto es lo que crea, va creando poco a poco situaciones que no son nada convenientes para la convivencia territorial dentro del Estado, no son convenientes, y creo que aquí hace falta un ejercicio de responsabilidad. Lo entiende todo el mundo, esto lo entiende todo el mundo, lo que estoy diciendo aquí; al margen de tacticismos políticos y partidarios, lo entiende todo el mundo. El propio presidente del Gobierno de España les puedo asegurar que lo entiende, porque se lo he trasladado en la última reunión.

Espero que el presidente del Gobierno de España sea sensible. Me pidió que le hiciera unas notas acerca de cuál es el calado, la profundidad de la reforma que se plantea. Así se lo he hecho llegar. Me dijo que su partido en Canarias estaba en contra y estuve explicándole, razonablemente, qué cosas son de las que estamos hablando. Sí, sí. Así me lo trasladó y así lo digo, porque es un tema muy importante.

Y yo lo que espero es que en el tránsito que vamos a llevar, al hilo de la decisión que tome hoy el Parlamento, si definitivamente la mayoría parlamentaria decide poner en marcha, utilizando los instrumentos que prevé el Reglamento de la Cámara, una ponencia, espero que esa ponencia, que será de la voluntad de los grupos políticos, sea una ponencia abierta para que en cualquier momento puedan incorporarse quienes hoy entienden que no es el momento oportuno de articular medidas que ayuden a avanzar social y económicamente a Canarias. Creo que el espíritu debe ser un espíritu abierto. Las cosas son cambiantes, lo que no es cambiante son las herramientas que Canarias necesita. Eso no es cambiante. Los asuntos de calado, no la anécdota, sino los asuntos de calado, que pueden ser abordados desde el reconocimiento de Canarias como territorio lejano, situado en el Atlántico medio, y bajo ese concepto de qué competencias y qué marco competencial debe tener ese archipiélago situado en el Atlántico medio para relacionarse interior y externamente, eso no es discutible.

¿Cuándo es la oportunidad para poner en marcha medidas que nos ayuden a avanzar más desde el punto de vista social y económico? Si acaso tendríamos que recriminarnos algo, no es que las estemos discutiendo hoy, no es que las queramos poner en marcha; si acaso nos podríamos recriminar algo es por qué no las hemos puesto antes. Pero discutir hoy de la oportunidad de hablar de asuntos tan en el candelero, como son los puertos o los aeropuertos o es el tráfico aéreo interinsular o es el REF, la necesidad del REF, o es la financiación, cada día que pase es un día perdido.

El Gobierno, yo personalmente asumo la parte que me corresponda de que esto no hubiera salido antes, ¿no? Lo que sí es que no se daban las condiciones políticas. Es verdad, esto es una cuestión... también tienen que darse las condiciones políticas. Lo que pasa es que siempre uno tiene, y tengo, la convicción de que impere el sentido común y la racionalidad, y aquí estamos hablando de cuestiones que nos competen a todos. Y de la misma manera que se han expresado con rotundidad ya sectores de nuestra sociedad, como la Universidad de La Laguna o el Círculo de Empresarios, pidiendo una modificación del estatuto, creo que tenemos que vincular al conjunto de la sociedad canaria en este debate. La razón nos asiste, los argumentos, todos. El fondo de lo que se persigue estoy convencido de que lo entienden todos los ciudadanos. Sumemos, sumemos a la ciudadanía, sumemos a los agentes económicos y sociales del archipiélago para conseguir la fortaleza necesaria que nos haga entender, a quienes tenemos responsabilidades políticas, que este es un asunto trascendente para nuestro presente y para nuestro futuro.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluido el debate, señorías, se abre un plazo para la presentación de propuestas de resolución, que acabará a las trece cuarenta y cinco. ¿De acuerdo?

Se suspende la sesión hasta las catorce horas.

Hay una reunión de la Mesa, previa.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y siete minutos.)

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Bien, antes de continuar la sesión, permítanme leer una breve declaración.

Lamentando comunicar el fallecimiento, desde su municipio de La Victoria de Acentejo, de quien fuera su alcalde durante dos legislaturas. Hablamos del doctor Alfonso Fernández García, que ejerció profesionalmente en Valle Guerra, donde el recuerdo de su competencia y humanidad es todavía reconocido.

El señor Fernández García fue un político preocupado por el futuro del archipiélago y su articulación política y administrativa. En ese carácter, también despedimos a quien ocupó, con dignidad y entusiasmo, un escaño en esta Cámara durante la II Legislatura.

Expresamos nuestro pesar a sus familiares, amigos y convecinos y en su memoria guardaremos un minuto de silencio *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)*.

Muchas gracias, señorías. Muchísimas gracias.

• **8L/CG-0014 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).**

El señor PRESIDENTE: Bien, continuando con el orden del día, se han presentado tres propuestas de resolución, por este orden y así será el debate: Grupo Parlamentario Popular, Grupo Mixto y, conjuntamente, los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, quedan, fueron admitidas por la Mesa, por ser congruentes con el asunto que se debate, el punto 1, el punto 2 y el punto 7.

Del Grupo Parlamentario Mixto se aprueban, con la salvedad, porque si no se rechazarían, don Román, de que solo se someten a votación y, por lo tanto, a debate las propuestas en negrilla, sustituyendo, por tanto, sustituyéndolo por, directamente, “el Parlamento de Canarias”, porque es lo correcto técnicamente en lo que se vota, porque si no habría que votar todo ese texto y ahí ya habría complicaciones. O sea, las propuestas son admitidas como propuestas, lo otro son asuntos de debate. Si se entra en ese aspecto, pues, había unanimidad en la Mesa de que tendrían que ser rechazadas. Por lo tanto, corresponde a usted, don Román, aceptar...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Sin remedio.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Entonces queda: se retira en los tres puntos el “por tanto” y comienza donde dice: “el Parlamento de Canarias”. El siguiente, el 2, “el Parlamento de Canarias”, y se quita “en consecuencia” (*Comentarios en la sala*). Es que eso son argumentos de debate, pero no son argumentos de votación. Y la última, “el Parlamento de Canarias”, en vez de “por tanto”.

Y la del Grupo Nacionalista y Socialista, Nacionalista Canario y Socialista Canario, fue aprobada tal como está y, por lo tanto, se vota tal como está.

Entonces para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular y a la vez su intervención en contra de las demás propuestas, si procediera, por tiempo de diez minutos en total, tiene la palabra la portavoz, doña María Australia Navarro de Paz.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Comparezco para defender las propuestas de resolución de mi grupo parlamentario y para fijar, obviamente, nuestra posición sobre las puestas de los demás grupos.

La primera de las propuestas de resolución que defendiendo recoge la postura de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, ante esta pretendida reforma del estatuto. Una postura, como ven, según la literalidad de la propuesta de resolución, de firme rechazo hacia una reforma totalmente injustificada en este momento. Que se ha traído, se ha traído a esta Cámara como un arma arrojadiza contra el Partido Popular, con quien no se ha contado para nada, pese a ser la fuerza política mayoritaria en Canarias y en España. Una reforma, señorías, rescatada del baúl de los recuerdos, que se presenta deprisa y corriendo, para camuflar –porque hay que hablar claro a la ciudadanía– el desinterés que ha tenido el Gobierno en estos últimos tres años por la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía. Una reforma, en definitiva, que está abocada al fracaso más estrepitoso; y es que una reforma de esta naturaleza, ya se ha dicho aquí a lo largo de esta mañana, debe contar con un amplio consenso de todas las fuerzas parlamentarias. Un consenso, señorías, que hoy no existe.

Por tanto, con esta primera propuesta de resolución apelamos a la sensatez de sus señorías para que no se empeñen en seguir adelante con una propuesta de reforma que nace muerta, como lo está también toda reforma que prescinda del conjunto de la sociedad canaria, que no entiende cómo en estos momentos ustedes, señorías, vienen a plantear una reforma estatutaria que no soluciona ninguno de los problemas de nuestra tierra y de nuestra gente. Una reforma que defienden, porque no es más que una cortina de humo para ocultar la ineficiencia de un gobierno que vive a espaldas de los problemas y demandas de nuestros ciudadanos.

Señorías, señorías socialistas y nacionalistas, por respeto a los canarios, les pido que apoyen la primera propuesta de resolución que estoy defendiendo; por respeto a los canarios les pido que renuncien a una reforma ya fracasada. Por ese mismo respeto a los canarios nosotros, mi grupo parlamentario, el Partido Popular, no participará del proceso que ustedes pretenden comenzar. Es un esfuerzo inútil que solo puede conducir a la melancolía y alejar, una vez más, al Gobierno y a este Parlamento del sentir de los canarios.

Señorías, los canarios en este momento no queremos más autogobierno ni más competencias, los canarios en este momento no queremos más chiringuitos; los canarios lo que queremos es que haya trabajo, que los jóvenes tengan una buena educación y mejores oportunidades, queremos a las familias lejos de la pobreza y que los empresarios se sientan seguros y tengan confianza en esta comunidad. Señorías, señor presidente, no es la hora de los delirios de grandeza; no, es hora de trabajar para que los canarios puedan trabajar.

Y mientras el Gobierno frivoliza en el colmo de su ineficacia, pese a que nosotros hemos presentado a lo largo de esta legislatura cientos de iniciativas que han sido sistemáticamente rechazadas por el rodillo de los grupos que apoyan al Gobierno, muchas, decía, de estas iniciativas, que son prioritarias, necesarias y oportunas, podrían estar contenidas, pero la Mesa no lo ha creído oportuno, en las propuestas de resolución que también habría que defender en este momento. Pero, bueno, solo se me ha admitido la número 2 y, por lo tanto, insto al Gobierno de Canarias a centrarnos en profundizar y culminar con éxito la reforma del REF.

Y, finalmente, la última de las propuestas, la número 3, que viene referida por parte de mi grupo parlamentario al pronunciamiento de esta Cámara en orden a la urgente y prioritaria reforma de nuestro sistema electoral en la presente legislatura autonómica mediante la tramitación y posterior aprobación de una ley en esta Cámara regional consensuada por los grupos parlamentarios. Con esta propuesta de resolución mi partido, el Partido Popular, viene a manifestar su firme voluntad de reformar el sistema electoral canario, emplazando a los grupos que sustentan al Gobierno de Canarias –Nacionalista y Socialista– a sumarse a esta reforma, a la que, por cierto, se comprometieron en su programa de gobierno y a la que se comprometió, igualmente, el presidente del Gobierno en su discurso de investidura ante este Parlamento.

Les ofrecemos, por tanto, la oportunidad de cumplir su compromiso público con el fin de dotar a esta comunidad autónoma de un sistema político más representativo y más plural y, en consecuencia, de mayor

legitimidad social. Un modelo que refleje en este Parlamento la representación de los ciudadanos, de los más de 2 millones de canarios; un modelo que respete pero no prime los territorios sobre las personas; un modelo, en definitiva, más abierto y más justo.

Señorías, nada nos impide emprender esta reforma con consenso. Señorías, no nos engañemos, ustedes como nosotros, señorías nacionalistas y socialistas, saben que condicionar el sistema electoral a la reforma del estatuto es simplemente una trampa para bloquear cualquier modificación del régimen electoral. Por lo tanto, seamos responsables ante la sociedad canaria, porque esto, la reforma del sistema electoral, sí lo demandan los canarios. Vamos a sentarnos a debatir y acordar una verdadera reforma del régimen electoral canario, aquí, en el Parlamento, señor presidente, ahora, en esta legislatura, y con consenso, con el acuerdo de todos.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto, la primera, pues, la valoramos de forma positiva y, por lo tanto, vamos a votar a favor, toda vez que coincidimos con el Grupo Mixto –ya lo hemos dicho y lo he dicho yo también con mi primera propuesta de resolución– en que esta reforma del estatuto es extemporánea e inútil y que está guiada por intereses partidistas más que por el interés de los canarios.

Sobre la segunda de las propuestas del Grupo Mixto, este grupo, mi grupo parlamentario, interesa que se nos aclare por el portavoz del Grupo Mixto si esta reforma del estatuto, o el acuerdo que usted plantea en esto de trabajar sobre la ampliación del autogobierno, mejor dicho, lo refiere a un momento inmediato o si lo está condicionando –como me parece a mí que es lo que usted pretende decir– al hecho de que haya un máximo consenso social y político. Si me aclara esto, pues, le podré decir que, si el objeto es proceder a profundizar cuando se den las condiciones sociales y políticas, tendrá el voto favorable del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular; en caso de que se refiera a que sea de manera inmediata, pues, evidentemente, por las razones que ya he esgrimido, pues, no podremos aceptársela.

Y respecto a la última de las propuestas de resolución, yo le tengo que decir que compartimos el fondo de la necesidad, de la urgencia y de que sea tramitada aquí, en sede parlamentaria, la reforma del sistema electoral, pero usted presenta una reforma –permítame que se lo diga– tibia. Solo plantea la rebaja en el acceso a la Cámara y no tiene la valentía de poner sobre la mesa el criterio de proporcionalidad sobre el de territorialidad. Por lo tanto, tendríamos en todo caso, salvo que usted proceda posteriormente a aclarar o intentar que también se pueda debatir de manera que no se nos limite o no se nos marque ya ninguna fórmula, sino que podamos sentarnos y hablar de manera clara y conseguir el consenso, sin ninguna predeterminación al respecto, tendríamos que abstenernos, en todo caso. Yo de todas formas le animo, señor portavoz del Grupo Mixto, a que juntos podamos exigir la convocatoria de la comisión correspondiente, al objeto de que se constituya la ponencia que pueda servirnos para la reforma que tanto el Grupo Mixto como el Grupo Parlamentario Popular y la ciudadanía canaria demandan en cuanto a la reforma electoral.

Y respecto a las propuestas de resolución conjuntas del Grupo Nacionalista y Socialista, por las razones que he esgrimido, obviamente, pues, no podemos aceptar ninguna de las tres.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

No es la primera que nos ocurre y seguro que no será la última. Acataremos disciplinariamente, o disciplinadamente, las decisiones de la Mesa, pero no compartimos los criterios, porque además no son homogéneos, ¿no?, pues cabría interpretar que los contenidos previos antes de la propuesta forman parte del debate que hemos tenido esta mañana aquí, como lo es la propuesta número 1 de los grupos que sustentan al Gobierno. Pero, en cualquier caso, aceptamos las reglas. La Mesa tiene la representación que tiene y nosotros, disciplinadamente, lo aceptamos, aunque no estamos de acuerdo.

¿Qué pretendemos nosotros con nuestras propuestas de resolución?: ser coherentes con lo que dijimos esta mañana. Con tres ideas fuerza. Primera, nosotros defendemos la necesidad de mejorar el autogobierno antes, ahora y mañana, y el único límite tiene que ser lo que decida la mayoría de esta Cámara y lo que permita el ordenamiento jurídico, el único límite. Y el ordenamiento jurídico no es para siempre, es modificable. Nosotros defendemos más autonomía política para Canarias y defendemos revisar las reglas comunes, la Constitución española, que no es inalterable, algunos la cambiaron de manera sustancial en el verano del 2011 para complicarle la vida a la mayoría, y no pasó nada. De manera que es posible modificar la Constitución para adaptarla a la nueva realidad política, social y territorial que estamos viviendo. De forma que en la resolución número 2 insistimos y reiteramos nuestra apuesta, antes, ahora y en el futuro, a favor de trabajar desde ya por este tema, y le contesto a la portavoz del Partido Popular.

Nosotros estaremos de acuerdo en que se constituya una ponencia en esta materia y se empiece a trabajar, que se tenga en perspectiva implicar a la ciudadanía, a sus representantes y por supuesto al Partido Popular.

Es una tarea de todos la reformulación de nuestro estatuto jurídico-político, es decir, de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, y creemos que toca hacerlo ahora. Lo que decimos es que la comunicación del Gobierno –y es la resolución número 1– la hacen a sabiendas de que no va a salir adelante, es extemporánea. Saben que cuando hemos tenido oportunidades no las hemos aprovechado y lo ponen ahora más en base a los intereses tácticos de los partidos del propio Gobierno que del interés general. Nos parece que es una comunicación que, si hubiese estado precedida por un conjunto de contactos, relaciones, podía haber llegado aquí con más sustento del que llega.

Por lo tanto, en nuestra primera resolución, reprobamos, discutimos, cuestionamos, porque lo saben, la oportunidad de esta iniciativa, que saben que no va a prosperar en las Cortes Generales; en nuestra segunda propuesta, apostamos, de forma inequívoca, a favor del autogobierno y, por lo tanto, de participar desde ya en cualquier formulación que la mayoría parlamentaria establezca, en el sentido de establecer un nuevo estatuto con el mayor consenso social y político posible.

Y en la tercera resolución hacemos una referencia clara a lo que a nosotros nos parece que podemos hacer, que debemos hacer y que se necesita hacer, y es mejorar el sistema de representación de esta Cámara con el actual marco estatutario. Por supuesto, en el nuevo marco estatutario del futuro habrá que ser más ambicioso de lo que lo son los partidos que sustentan al Gobierno en la propuesta que aquí nos llega. A nosotros el 15 y el 3 nos siguen pareciendo insuficientes. Como nos parece insuficiente solo bajar los topes al 5%. Si este grupo parlamentario ha presentado una iniciativa en este sentido es para facilitar el acuerdo, no porque nuestras pretensiones se queden solo en rebajar los topes. Sabemos que si entramos a discutir todo y el sistema en su conjunto, la resultante la vimos en este Parlamento en el 2001, siendo yo presidente del Gobierno, y es que no salió nada, 17 propuestas. Porque es discutible si la triple paridad tiene que ser eterna o no. Yo creo que puede ser revisada, mi grupo político defiende que sea revisada, pero entiendo la complejidad para todas las organizaciones de este tema. Pero que alguien me explique a mí en qué perjudica y a quién quita bajar los topes al 5%. ¿Por qué la transitoriedad actual de la disposición transitoria segunda del Estatuto establece el 30 y el 6 y por qué no puede establecer el 5, sin perjuicio de que la reforma completa, compleja, que varíe todo, se haga más adelante? ¿Por qué estamos en una situación de transitoriedad, treinta y pico años excluyendo el pluralismo y la participación? Por eso nosotros decimos que al menos el 5%.

Pero la propuesta que hemos hecho se puede enmendar, se puede enmendar, y nosotros aceptaríamos encantados cualquier enmienda de los grupos que mejorara el tema. Decimos al menos el 5%, pero presenten ustedes una enmienda para aumentar los diputados en Gran Canaria y Tenerife. Lo hablamos. El marco está, hay una proposición de ley de un grupo parlamentario que está calificada, que está pendiente de venir a este pleno. Esa propuesta puede ser enmendada, estamos interesados en discutir eso con el resto de los grupos. Tengo que decir que ninguno de los grupos nos respondió a esta demanda cuando la reclamamos. Tuvimos dos comunicaciones por escrito al resto de los grupos parlamentarios para hablar de esto; nadie nos respondió. Respetable también, no responder a las cartas de los demás, pero nosotros las hemos presentado porque era nuestro compromiso, pero estamos interesados en reabrir ese debate. Y si solo bajar los topes, que nos parece el mínimo común denominador, podemos ir más allá, nosotros estaremos encantados porque creemos que esa es una asignatura pendiente y que podemos resolver, no para sacar matrícula pero sí para sacar un 7, un 7,5, en este Parlamento, sin necesidad de la reforma estatutaria, que nosotros también la defenderemos por el resto de los asuntos y por este.

Por lo tanto, nuestras propuestas de resolución: discutimos la oportunidad de este tema y el método seguido; estamos a favor del autogobierno y de poner a este Parlamento a trabajar sobre esta tarea desde ya, buscando el consenso social y político; y proponemos que al menos se rebajen los topes al 5%, como primer paso a ese compromiso de mejora de la democracia.

Sobre las propuestas de resolución del Partido Popular, decirle que no estamos de acuerdo en la 1. Las prioridades las establecen las mayorías democráticas y, por lo tanto, estamos en contra de negar esta condición a este Parlamento.

Estamos de acuerdo en la segunda: que el Gobierno esté en buscar la solución rápida, consensuada y efectiva al tema del REF.

Y estamos esencialmente de acuerdo en la séptima, porque esto es lo que venimos diciendo los de Nueva Canarias desde hace bastante tiempo: la necesidad de que este Parlamento en el actual marco avance en la reforma del sistema electoral hasta donde podamos, como mínimo bajando los topes.

En relación a las propuestas de resolución de los grupos que sustentan al Gobierno, decirle que en la primera nos vamos a abstener, porque creemos que no responde exactamente a lo que ha ocurrido, aunque podemos compartir alguno de sus contenidos, pero nos parece que lo del 2006 y lo del 2007 no se puede despachar así de gratis, ¿no? Y, por lo tanto, nos vamos a abstener, siendo constructivos, en esta propuesta de resolución.

Aceptamos la segunda y votaremos a favor, porque sí es verdad que el estatuto no sería la solución al blindaje de nuestro Régimen Económico y Fiscal, pero lo puede facilitar, puede ayudar, y, por lo tanto, un nuevo estatuto pudiera servirnos para proteger mejor nuestras especificidades económicas y fiscales. Y votaremos que sí a esta propuesta de resolución.

Y en la tercera nos volvemos a abstener por la misma razón de la primera. No tenemos la confianza, porque los antecedentes ayudan a interpretar el presente y el futuro, no digo que lo determinen de forma absoluta. No nos acabamos de creer que la voluntad que sustenta a los partidos que apoyan al Gobierno esté de verdad en cambiar el sistema electoral. La prueba del algodón la vamos a tener en el proyecto de ley que veremos aquí, más pronto que tarde, y sería un gesto hacia la ciudadanía. En algo sí que he sentido: estuve el sábado por la tarde en un festival de música a favor de la reforma electoral y había 3 o 4.000 personas, y allí sí que me encontré a gente de a pie, no a élites, que decía que la reforma electoral es una necesidad, y a nosotros nos parece que es compatible con la reforma estatutaria, que es posible cambiar esto parcialmente ahora, sin renunciar a un cambio profundo en el marco de un nuevo estatuto en esto y en el resto de las cuestiones.

Por lo tanto, esta es la posición que defendemos en relación a las propuestas de resolución propias y del resto de los grupos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por los grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario; Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Hemos asistido en el día de hoy yo creo que a un debate potente sobre la comunicación que nos ha dirigido el Gobierno tendente a la creación de la ponencia correspondiente para proceder a la reforma del Estatuto de Autonomía, dando cumplimiento así a uno de los compromisos que aparecen signados en el pacto de Gobierno que suscribimos el Partido Socialista y el Grupo Nacionalista Canario, concretamente en el bloque tercero.

Voy a hacer la intervención defendiendo las propuestas de resolución y contestando someramente a las del Partido Popular. Lo hará de forma más detallada don José Miguel Ruano y fijando posición con respecto a las propuestas de resolución del Grupo Mixto.

Con respecto a nuestras propuestas de resolución, decir que en la primera hacemos un reconocimiento a lo que ha significado la crisis para esta comunidad autónoma. Hacemos un reconocimiento a la labor del Gobierno, que ha centrado todo su esfuerzo, no solamente este sino el anterior, en combatir los efectos de la crisis, dando prioridad a la prestación de los servicios fundamentales, servicios esenciales, que debe prestar esta comunidad autónoma. Y también hacemos un reconocimiento, señor Rodríguez, a que el proceso abierto y cerrado en el 2006-2007 fue un proceso que no pudo llegar a buen fin, pero eso no obsta, ni la crisis ni el proceso llevado en el pasado, porque los antecedentes no te hacen ser culpable –en todo caso, pueden ser tenidos en cuenta a la hora de valorar los hechos, pero no te hacen de por sí culpable, se puede tener antecedentes y no ser culpable de algo que se te imputa–, para poder reformar el Estatuto de Autonomía tal como proponemos.

En la segunda, segundo apartado de nuestra propuesta de resolución, hacemos mención a algo a lo que se ha hecho mención en todo el debate de esta mañana, que es que valoramos la oportunidad de esta comunicación y, por tanto, del inicio de los trabajos de la reforma del Estatuto de Autonomía porque precisamente se está trabajando en nuestro REF. Y aquí parece curioso escuchar a muchas personas que votaron a favor del texto al que el presidente ha hecho mención en dos ocasiones en sus intervenciones de esta mañana, votamos a favor de que era necesaria la reforma del estatuto para darle anclaje jurídico y mejor protección, y mayor protección al REF. ¿Para qué?, para no estar al albur de lo que pueda disponer en cualquier momento el Gobierno central, sea del signo político que sea.

Y en la tercera, valoramos también el impulso de esta reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias para actualizar el régimen de derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, para la reforma del sistema electoral –yo ahora le diré lo que pienso de la reforma del sistema electoral y del apartado tercero de sus propuestas de resolución–, así como las garantías estatutarias que permitan que nuestras singularidades, reconocimiento de nuestras singularidades en cuanto a la financiación. Financiación que nadie discute que hay que mejorar. Es que no lo discute ni el Partido Popular; yo leí ayer la entrevista que se le hacía al secretario general del Partido Popular y hacía hincapié, fundamentalmente, en la reforma del sistema de financiación, porque la consideraba poco justo para Canarias. ¡Hombre!, me hubiera gustado que esa reflexión la hubiera hecho a sus compañeros de Madrid cada vez que han hecho los Presupuestos Generales del Estado, en el año 2012 y 2013, pero, bueno, bienvenido a esta reivindicación.

Señor Rodríguez, con respecto a sus propuestas de resolución, la primera, en la que usted valora negativamente la comunicación del Gobierno sobre la reforma del estatuto por extemporánea, inútil, guiada más por intereses partidistas de los grupos que apoyan al Ejecutivo, se le ha explicado con saciedad esta mañana qué es lo que inspira esta comunicación y qué pretendemos los grupos que apoyamos al Gobierno. Usted lo puede creer o no. Me extraña que usted, habiendo sido presidente del Gobierno de Canarias, interprete la política como una foto fija. Mire, yo no sé lo que va a pasar en el 2015, ni usted ni yo ni nadie de los que estamos aquí, y no sabemos en qué situación podrán estar los partidos políticos en el año 2015. Aquí se le ha explicado por activa y por pasiva que estos trabajos se van a iniciar, y se van a iniciar buscando el consenso fundamentalmente.

En segundo lugar, decirle que sí, aunque parecen contradictorias, le vamos a votar que no a la primera pero a la segunda sí, porque usted ha explicado que sí, que quiere que estos trabajos comiencen ya, ahora. Bueno, parece que es un poco extraño que hable de extemporánea e inútil por un lado y, sin embargo, en otro lado de la propuesta, en la segunda parte de la propuesta, diga que hay que acelerar los trabajos. Bueno, dispuestos a colaborar con usted y a recibir todo aquel manantial y caudal de conocimientos que usted atesora y de los que nos ilustra cada vez que interviene en esta tribuna.

En cuanto al punto tercero, hombre, el punto tercero, que es la reforma del sistema electoral, está usted adelantando el debate de la proposición de ley que usted ha presentado. Yo le digo: espérese usted a que se discuta esa proposición de ley. Pero de todas maneras le vuelvo a insistir: creo que la reforma del estatuto que nosotros planteamos, la reforma del sistema electoral, dentro de la reforma del estatuto, dará lugar y tendremos tiempo de discutir ahí no solamente la bajada de los topes electorales, no, no, no, no... Por cierto, usted calificaba como el peor sistema electoral del mundo; sistema electoral por el que usted fue elegido presidente del Gobierno de Canarias en el 99 y no le oí decir –se lo vuelvo a repetir–, pero, vamos, no le oí objetar absolutamente a este sistema electoral nada. A veces... No, no, lo digo porque hay que ser coherente, porque usted suele imputar a los demás falta de coherencia o incoherencia y aquí hay también que recordar las cosas. Usted en el 99 no dijo ni pío y hay una fuerza política que se sienta al lado de usted que perdió tres diputados por ciento y pico votos, por mor de esa, de esa ley electoral que nos rige. Por cierto, en el 96 usted militaba en Coalición Canaria y tampoco. He buscado en todas las hemerotecas alguna declaración pública en contra –suya–, en contra de la reforma del sistema electoral, al alza de los topes, y tampoco la he encontrado. Pero, bienvenido, bienvenido a aquellos que siempre dijimos que este sistema electoral es injusto. Nosotros creemos que se deben ampliar y hay que ser valientes. Miren, ya es hora de que aquí los partidos políticos se retraten y digan claramente si lo que quieren es, se acabó la triple paridad, y quieren, por ejemplo, que los ciudadanos de Lanzarote y Fuerteventura tengamos 2 diputados y los de Gran Canaria tengan 20 o 22. Que se quiten la careta ya, ¿eh?, porque los de las islas menores también tendremos que hablar.

Por eso hay que hablar de consenso y por eso es muy importante tener un tiempo de reflexión, el suficiente, para poder abordar, abordar, abordar una posible lista electoral regional o autonómica. Que no se dé la circunstancia que se da en algunas islas, y por eso se habla en la comunicación de alguna isla con mayor número –no capitalina–, con mayor número de habitantes, tiene menos diputados que una isla que tiene menos número de habitantes. Todo, todo, estamos dispuestos a hablar de todo, pero que se definan, ¿eh? Y yo todo el respeto del mundo para las 4.000 personas que se manifestaron, se manifestaron, que fueron al concierto al que usted alude, todo el respeto del mundo, pero también pido respeto para aquellos que podemos discrepar o tener una opinión diferente con respecto a lo que se pretende.

Con respecto al Partido Popular, ¡hombre!, consenso sí, pero para lograr el consenso hay que darle una oportunidad al consenso. Si ustedes antes de que nosotros habláramos ya dicen no, ¿qué consenso quieren? ¿Cómo es posible que ustedes hablen de consenso si ustedes parten de una premisa falsa? Además parten de una premisa falsa que da lugar a una verdad que no responde a la verdad. Ustedes dicen: no, ustedes van a dejar de hablar de empleo, van a dejar de hablar de sanidad, van a dejar de hablar de educación, van a dejar de hablar de la dependencia, van a dejar de hablar de los asuntos que realmente importan a los canarios. ¡No es verdad! La ponencia, como usted decía, es un trabajo extra, y para eso nos pagan, un trabajo extra que va a tener, importante, pero el Parlamento va a seguir trabajando igual, porque nosotros sí confiamos en el Gobierno, que va a seguir haciendo su labor, y en este Parlamento. Yo, con todo el respeto a los creyentes –y yo soy creyente–, nosotros no dejamos en manos la política de santa Teresa o de la Virgen del Rocío, la residenciamos aquí y pensamos que el Parlamento es el que tiene que hacer la labor, es el que tiene que trabajar, y yo lo que le digo es, no adelanten ustedes posiciones, porque yo lo que espero es que ustedes participen en la ponencia que se cree, porque participarán, igual que participaron en el 2006 y 2007, porque si no sería, se lo dijo el señor Ruano, la mayor irresponsabilidad que puede cometer un partido político que se llame canario y que esté representado en esta Cámara, porque para eso estamos, para trabajar.

Y, miren, termino, haciendo solamente una reflexión: ¿la reforma del Estatuto de Autonomía nos hace salir de la crisis? Mire, el reconocimiento de derechos, si siguiéramos ese razonamiento simplista, por no llamarlo simplón, que hacen, a veces, muchísimas de las iniciativas legislativas que se traen a este Parlamento...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: ...no son para salir de la crisis. Lo que pasa es que a ustedes lo que sea reconocimiento de derechos les produce urticaria; a ustedes lo que les gusta es recorte de derechos, y a eso no estamos dispuestos. Nosotros queremos nuevos reconocimientos de derechos para los canarios y para las canarias. ¿Cómo?: a través de la reforma del estatuto. Si no les gusta a ustedes que hablemos de reforma del estatuto, de un estatuto de segunda generación, pues, bueno, si quieren le ponemos estatuto como Dios manda, que es como les gusta a ustedes hablar. A lo mejor así los podemos traer al consenso.

Como les dijo mi compañero Julio Cruz, nuestra posición es la de buscar el consenso: con sindicatos, con ONG, con las fuerzas sociales, económicas, de las islas y también con ustedes. De ustedes depende que, efectivamente, este trabajo pueda llegar a buen fin o no. Y en el 2015 nos veremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Digamos que la mayor parte de las cuestiones que se resuelven o se proponen por las iniciativas de los diferentes grupos se han debatido suficientemente esta mañana y, desde el punto de vista del Grupo Nacionalista, realmente la intervención del señor Fajardo por el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha avanzado en gran parte muchas de las cosas que queríamos decirles.

Nosotros, desde el punto de vista de las propuestas conjuntas, obviamente ya anticipamos esta mañana la posición. Desde el punto de vista del contenido, el señor Fajardo las ha desarrollado, las tres, y desde el punto de vista del reparto de la responsabilidad frente a las propuestas de resolución de los dos grupos de la Oposición me corresponde a mí contestar a las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

En relación con lo primero, con las propias, decirles que la propuesta de nuestros grupos es considerar lo que es algo casi de Perogrullo, que es que las políticas públicas que lleva el Gobierno de Canarias y que tendrá que controlar este Parlamento e impulsar este Parlamento están basadas, centradas, casi muy prioritariamente en la lucha contra la crisis, porque sigue siendo hoy una prioridad la búsqueda de los objetivos de empleo, la garantía de los servicios sociales, la garantía de la educación, de la sanidad... En fin, eso conforma un documento que suscribimos en el año 2011 como pacto de gobierno y que ha fundamentado las acciones del Gobierno a lo largo de esta legislatura. Incluso en algunas de las cuestiones que planteaba en su redacción inicial, quiero decir en algunas de las cuestiones no admitidas por la Mesa por no ser congruentes, el Grupo Popular, en algunas de las cosas como la ley de administraciones públicas o nueva ley de cabildos, ya el Gobierno nos ha anunciado que redacta un proyecto y está trabajando en él y lo presentará a la Cámara. Por tanto, poco más podemos añadir, que es que se va a continuar con un trabajo que se viene haciendo.

Y lo que les decía antes, esta mañana, y ha venido a reiterar el portavoz socialista, es que eso no empece, no mengua, la voluntad, el propósito, de que en el trabajo, en los objetivos del medio y largo plazo está el estatuto y, en ese sentido, vamos y queremos promover un acuerdo que es un método, no un resultado –vuelvo a decirlo–. Pero es que al final pretenden que aquí... Por una parte, critican al Gobierno por haber traído un texto anexo y, por otra parte, entran en el texto anexo, y yo ni siquiera he entrado en el texto anexo, que soy el portavoz del Grupo Nacionalista en este debate. Es decir, si eso es un problema, no entremos en ello. Les tendemos la mano al acuerdo, al propósito de alcanzar acuerdos. Y es posible que en el proceso –y eso también vale para el señor Rodríguez– no tengamos condiciones para sacar todo lo que deseáramos los nacionalistas, naturalmente. Ojalá tuviéramos la mayoría social suficiente para que el impulso fuera de tal magnitud que fuera innegable el contenido de un estatuto que permitiera hablar de un estatuto especial de Canarias en España, que es lo que deseamos los nacionalistas. Pero ese no es nuestro proyecto, nuestro proyecto es intentar llegar a un acuerdo, porque queremos que al final del proceso haya un estatuto y el final del proceso cuenta con las Cortes Generales.

En fin, nosotros no estamos experimentando otras vías que se están experimentando en otras comunidades; estamos actuando responsablemente con el propósito de modificar y adecuar nuestro marco estatutario a la realidad y al futuro inmediato que alguna vez nos llevará a salir de esta crisis.

Y ese escenario es el que señala nuestra propuesta de resolución número 1.

La segunda, la del Régimen Económico y Fiscal, y me permiten ahora en esta intervención la oportunidad, la brindan en este caso con la intervención del señor Antona, esta mañana, insistiendo en que el REF tiene marco en la Constitución y en el estatuto. ¡Es mentira! No es verdad. El REF en este momento tiene una garantía de procedimiento, es decir, el pronunciamiento clarísimo, reiterado ya por el Tribunal Constitucional, es la garantía respecto del procedimiento, respecto del informe de este Parlamento o la audiencia en otros casos, sobre la modificación del REF o la afectación de legislación que pueda producirse sobre el REF, pero no

sobre el contenido, no sobre ningún ámbito fiscal o económico, que puede ser modificado por una legislación sectorial o por cualquier otro instrumento de rango legal, si finalmente nuestro Régimen Económico-Fiscal se articula en un documento en forma de ley. Consecuentemente, establecer garantías es prioritario.

Y no lo decimos nosotros, el presidente del Gobierno incluso lo apuntaba, muy recientemente, con pronunciamientos claros de organizaciones económicas, como es el Círculo de Empresarios de Las Palmas, que ha dicho: oiga, busquen una vía para garantizarlo. Y mire que desde luego no parece que estemos en este momento en sintonía con todos los asuntos que plantea esa organización, pero es claro que han identificado que hay un problema serio de protección del Régimen Económico-Fiscal del archipiélago, y eso precisa garantías.

Y no solo lo hemos dicho nosotros, lo han dicho ellos. ¡Es que lo han dicho ustedes! ¿O es que ustedes no colaboraron...? Puedo hablar de las conversaciones, que las mantuve yo en nombre de mi grupo, y por parte de su grupo estaban los dos portavoces que llevan los temas económicos y fiscales. Y adoptamos un acuerdo, y ahora se sustraen a ese acuerdo. En fin, ya veremos.

Yo lo que espero y quiero mantener el tono del debate en el propósito de que cualesquiera que sean las resoluciones que se aprueben, finalmente, a lo largo del tiempo, el Partido Popular se incorpore al proceso, porque es lo responsable, es lo que toca, un grupo que representa 21 escaños en este Parlamento y además que gobierna con mayoría absoluta en España. Eso es lo que intentamos hacer en todo momento. Y podíamos mantener un montón de discrepancias en todas aquellas cuestiones que nos distancian. No lo estamos haciendo. Señora Navarro, cambie el paso, cambie el paso, hasta en el tono de su intervención. Vuelve usted a interpelarnos, a hablar, en fin, de cuestiones que creíamos que estaban encaminadas. Ustedes mismos han valorado positivamente que se hayan restablecido las relaciones institucionales entre los dos gobiernos. Vayamos por esa vía. En fin, esto creo que es fundamental.

Y de cara a esta cuestión quisiera también decir, en la intervención de esta mañana, que si era una tomadura de pelo, lo retiro. Retiro lo que dije de tomadura de pelo, lo retiro. Es una simplificación, sustituyo “tomadura de pelo” por “simplificación”. Porque su simplificación esta mañana, señor Antona, era decir que, comoquiera que tenemos que ocuparnos de la crisis, no nos podemos ocupar de esto. Como eso no es verdad, vamos a decir que es una simplificación, no es una tomadura de pelo. Lo retiro. Es una simplificación. Y no tenemos derecho los sesenta diputados y diputadas que nos sentamos en esta Cámara a simplificar este asunto; tenemos el deber de cumplir con nuestra... en fin, con el impulso que como cámara autonómica tenemos que dar y el deber de explicarlo a la ciudadanía, sobre todo en aquellas cuestiones que resultan más difíciles de comprender. Cuando hablamos del REF, ¿usted cree que la gente sabe lo que es el REF? Una de las cosas que muy recientemente veíamos con la plataforma Tenerife Se Mueve, que está impulsando una campaña de comunicación pública sobre el tema, era cómo llegar a la sociedad, cómo la sociedad puede entender lo que es el REF. También es difícil de entender. En fin, esto creo que es clave.

En cuanto al sistema electoral, no lo voy a eludir. Vamos a tener ese debate muy próximamente, además el señor Fajardo acaba de hablar. Incluso de algunos problemas que se plantean si no hay modificación estatutaria, porque ya hay reiterados dictámenes del Consejo Consultivo de que no es posible hacer la modificación estatutaria instaurando una circunscripción autonómica si no hay modificación estatutaria.

Cuestiones distintas son los temas de los porcentajes. ¿O es que acaso, señor Rodríguez, va a estar usted de acuerdo en las barreras electorales con el Grupo Popular, con esa propuesta de resolución que nos presenta el Grupo Popular, como si fuera coincidente con su propósito en las barreras electorales? Nosotros vamos a hacer una propuesta, está incluso en el texto remitido por el Gobierno, de bajada a la mitad de las barreras autonómica e insular. ¿Pero sabe por qué usted no pone ninguna barrera autonómica?, porque usted no tiene un proyecto autonómico. Usted tiene un proyecto insular, y lo tiene usted y lo tiene su compañero de escaño, el señor Martín. No tiene un proyecto autonómico y, por tanto, ese es el problema grave de su propuesta.

En fin, todas estas cosas, señorías, las iremos aclarando, sin duda, en el debate que tengamos sobre la reforma electoral, que además será próximo, si usted quiere, porque usted puede introducir, cuando usted quiera, en el orden del día de este pleno esa proposición de ley de reforma electoral.

Termino, señorías, refiriéndome a la necesidad de que aunemos esfuerzos, de que nosotros vamos a dejar los puentes tendidos, las barcas en la orilla...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don José Miguel.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, presidente.

...con el propósito de que aquellos que hoy no quieren cruzar el puente, que aquellos que hoy no se quieren embarcar en un proceso, tengan capacidad, disposición, voluntad y responsabilidad para hacerlo cuando tengan que hacerlo.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidente.

He sido contradicha por el señor portavoz del Grupo Socialista. No sé si es que no me expresé con claridad o a lo mejor él no me escuchó bien, y me gustaría simplemente un minuto para aclarar...

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...un tema que creo que es importante.

Señor Fajardo, me pareció que a usted le quedó la duda de qué iba a hacer de ahora en adelante el Partido Popular respecto a la reforma del estatuto, y yo lo dije de manera clara y contundente en mi intervención, y dije literalmente: "el Partido Popular no participará del proceso que ustedes, socialistas y nacionalistas, pretenden comenzar". Eso lo dije literalmente. Y dije además que haríamos ello en base al respeto que nos merecen los ciudadanos de Canarias.

Por lo tanto, no vamos a participar. Se lo digo en este tono porque parece que hay algunos a los que les molesta otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señorías, vamos a votar las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios en relación con la comunicación del Gobierno sobre la reforma del Estatuto de Autonomía.

Yo necesitaría, porque visto el texto, vista su intervención, don Román Rodríguez, necesitaría que me aclarara, porque, primero, con el Reglamento, hay que votar las propuestas que se opongan a la reforma del estatuto. El primer punto que está aquí nosotros lo habíamos calificado en la Mesa que se oponía a la reforma del estatuto que tramita el Gobierno...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, no, no, no, vamos a dejarnos ahora... Lo que cabe es... *(Comentarios en la sala.)* No, mire, esto es más sencillo, esto ya no es objeto de debate, usted diga: ¿eso se opone a la reforma de la propuesta de reforma del estatuto del Gobierno?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* No.

El señor PRESIDENTE: Entonces no la consideramos, entonces no la consideramos, lo consideramos como una crítica, que la valoran negativamente, pero que no se opone. Entonces no la votamos con enmienda a la totalidad.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Una cuestión de forma.

Me gustaría saber qué es lo que estamos votando literalmente, porque presumo que era la parte dispositiva, ¿no?, lo que estaba en negrita. ¿Va a quedar así?

El señor PRESIDENTE: Solo eso, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ¿Pero literalmente tal como...?

El señor PRESIDENTE: Entonces el texto dice que valora negativamente la propuesta del Gobierno y yo pido, para que la Cámara sepa lo que se vota, si es que se opone, que está diciendo que no, sino que hace...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, yo digo la de él, sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, pero no es lo mismo hacer una valoración negativa que oponerse.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Usted me deja que yo lo aclare? Nosotros hemos interpretado que se oponía y el señor Román dice que no se opone. Es por una cuestión de votación.

Yo les agradezco que dejen, me dejen llevar la votación. Era una aclaración, no se opone a la reforma, hace una valoración negativa y punto.

Muy bien, aclarado. Entonces no se vota, porque si no habría que votarla al principio, se vota cuando le toque.

Pero sí hay que votar el punto 1 del Grupo Popular, porque se opone a la reforma del estatuto, puesto que si prospera, si prosperara, no hay más votaciones. Si ustedes dejan que la Presidencia lleve el orden de las votaciones, es correcto. Si prospera la 1 del Grupo Popular, no hay más votaciones aquí esta mañana, se rechaza la propuesta del Gobierno, y por eso le pedía la aclaración al Grupo Mixto, que ha dicho que no se opone, sino que hace una valoración negativa. Con lo cual queda claro en el acta y en el *Diario de Sesiones*.

Vamos a votar, señorías, a empezar por las votaciones del Grupo Parlamentario Popular, pero, aunque no hubiera correspondido, habría que empezar porque tiene una propuesta de devolución, para entendernos, que es solo el punto 1. Punto 1, que dice: “El Parlamento de Canarias manifiesta que la reforma del Estatuto de Autonomía no es una prioridad para la comunidad autónoma ni cuenta con la condición objetiva de voluntad y consenso de las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria”. Esa es una propuesta de rechazo. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 20 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Ahora el resto de las propuestas de resolución las votamos como diga el Grupo Parlamentario Popular o los demás grupos, si las votamos las dos juntas o separadas.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Para las de mi grupo no tengo ningún inconveniente, pero en cuanto a las del Grupo Mixto me gustaría...

El señor PRESIDENTE: No, pero vamos, vamos despacio, vamos despacio, las del Grupo Mixto no las estamos votando, estamos con las...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No, las mías, pues, lógicamente... Pero, bueno, que le pediría al Grupo Mixto, señor presidente, que tenga en cuenta que, si vota por...

El señor PRESIDENTE: Ahora estamos con las suyas. Yo se lo agradezco, luego le daré la palabra otra vez.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ¡Ah!, vale, presidente, gracias.
(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Sí, hay algún grupo que está pidiendo separada, el grupo... *(Pausa.)*

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Todas por separado, perfecto, creo que es la mejor decisión.

La número 2, relacionada con el Régimen Económico-Fiscal, Grupo Parlamentario Popular: se inicia la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 57 presentes; 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Y la última del Grupo Parlamentario Popular, relacionada con la reforma del sistema electoral: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 57 presentes; 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Ahora vamos a votar las del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, don Román, dígame si quiere votación separada...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*).

El señor PRESIDENTE: Separadas, perfecto. Se votan separadas.

La primera, relacionada con una valoración negativa de la propuesta: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 22 afirmativos, 34 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

La siguiente, relacionada con la ampliación del autogobierno, propuesta del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 36 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Y la última, relacionada también con el sistema electoral canario, propuesta del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 4 a favor, 52 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Pasamos a la de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario. Entiendo que se votan separadas también, posiblemente. De acuerdo. Votamos por separado.

La primera, valorando favorablemente el impulso de reforma del Estatuto de Autonomía: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 34 a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada.

La segunda... (*Comentarios en la sala.*) Sí, bueno, se rectifica, entiendo que ponemos... Repetimos la votación, vamos a repetir la votación. Queda anulada la votación anterior al punto primero de la propuesta conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno y repetimos la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 34 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

La siguiente, relacionada también con el Régimen Económico-Fiscal, la propuesta del Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, respecto a la comunicación del Gobierno. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 37 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Y la última, relacionada también con el sistema electoral, de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 20 en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Señorías, ha concluido el debate y la votación de las propuestas de resolución.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cinco minutos.)



